ACTA DE SESION ORDINARIA
05 DE AGOSTO DEL 2026
HORA 08:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 am horas de la mañana del cinco de agosto del dos mil veintiséis reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Hector Bari Mamani Coila
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Meger Josue Rojas Meza.
- Ever Sullca Escobar
- Ricardo Yauricasa Flores
- Godofredo Vargas Mendoza
- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enríquez
- Juan Jose Anyaipoma Maldonado

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N° 1220 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del dia
Oficio N° 161- 2026-MDT/A	Pasa a orden del dia
Oficio N°1233-2026/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del dia
Oficio N°674-2026/GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del dia
Oficio N°1282-2026/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del dia
Oficio N°1298-2026/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del dia
Oficio N° 045-2026-DCCC	Pasa a orden del dia
Oficio N°053 – 2026/ GOB.REG.HVCA/CRPCAS-ELÑD	Pasa a orden del dia
Oficio N°1312 – 2026/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 260-2026/GOB.REG-HVCA/CRH/PLE	Pasa a orden del dia

INFORMES. -

El consejero Mamani manifestó lo siguiente, en principio, hemos tenido una reunión con la directora del hospital de Lircay, a propósito de la dotación de ambulancias, que tanto se ha publicitado en las redes sociales respecto a que, hay algunas ambulancias que el Minsa ha dotado a varias provincias, en este caso dos provincias de la región Huancavelica, las cuales están pendientes de poder recoger, en ese marco, nosotros hemos podido informarnos en el sentido de que el hospital de Lircay, ha cumplido en el mes de mayo con subsanar las observaciones solicitando la dotación de una ambulancia por la modalidad obras por impuestos, sin embargo, desde la subsanación de estas observaciones hasta la fecha no se ha realizado el expediente técnico del ioarr, así mismo, el último sábado primero de agosto, los médicos especialistas en el hospital del Lircay, tomaron una medida de fuerza, un plantón, en este caso, desde las ocho de la mañana, toda vez que conforme ya tiene conocimiento este pleno del consejo regional, les adeudan aproximadamente cinco meses de su remuneración, los cuales, no tenían la información para poder ya hacer el cobro efectivo de estos, en todo caso, de este pago correspondiente, y corría riesgo de que puedan estos especialistas, renuncien a sus cargos dejando, en desatención diferentes atenciones especializados en el hospital de Lircay, con los cuales también nos hemos reunido el mismo sábado, primero de agosto, con los cuales también se le ha convocado al administrador del hospital, quien ha manifestado, que en esta semana se está regularizando, por lo menos hasta el mes de abril, el pago de los especialistas, por lo menos en el hospital de lo que es Lircay, de la misma manera, también se ha sostenido una reunión con las autoridades de Carhuapata, respecto a los asuntos que, inclusive, han motivado un tema de agenda en el día de hoy, respecto a estos proyectos, a los cuales también se le ha puesto en conocimiento que, efectivamente, a la fecha ya, en el caso, por ejemplo, del centro de salud de

Carhuapata ya tiene una resolución de aprobación de su expediente técnico y estamos, justamente en la tramitación de poder tener una reunión con el mismo gobernador regional en fin de que ya se le dote el presupuesto correspondiente.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; en el marco de nuestras funciones y competencias hemos visitado la institución educativa José María Arguedas de Ccollpaccasa, la cual estamos elevando el informe al ejecutivo en el cual no se ha encontrado, ni al supervisor, ni al residente, ni al personal del equipo técnico, porque según el expediente deberían estar permanentes y el contrato, esto tal como ya han informado algunos consejeros, esto es reiterativo y a la fecha no se ha penalizado todavía la empresa, entonces creo que esto amerita que la oficina de supervisión ya tome acciones más severas y drásticas al respecto, de igual forma, hemos visitado en nuestra competencia de fiscalización, el IOARR, de la cobertura de la institución educativa N°37001, la cual tiene varios aspectos que mejorar dentro del expediente, está pendiente ahí unos informes y consultas de consultor, respecto a que a la fecha ya se ha encontrado dos puntos en los cuales existe agua que en el expediente no se ha considerado, al parecer no se han hecho los calicatos, el estudio de suelos adecuado y esto va a generar retrasos en la construcción de la cobertura del techo de la institución educativa, por otro lado, también hemos participado en la puesta de primera piedra de la carretera de San Jerónimo, Sacsamarca, Santa Bárbara, Pueblo Libre, esta obra por administración directa, el día lunes, en la cual ha participado el gobernador regional, también ha estado el senador Joaquín Tuanque, también ha estado en este caso la comunidad, las comunidades de Sacsamarca, San Jerónimo, Pueblo Libre, Santa Bárbara, por otro lado, también hemos tenido la reunión con la directora regional de salud respecto a los videos que han estado circulando y esto es un tema que sobre la donación y la gestión que ha hecho, por ejemplo, el establecimiento, en este caso, la red de salud de Acobamba, respecto al tema de la ambulancia y el acta de entrega que se debería haber hecho, pero, qué sucede, han cambiado al director regional de Acobamba, han hecho ese cambio y ese cambio ha retrasado los trámites administrativos de la ambulancia, de la dotación de la ambulancia, en este caso del ministerio de salud, entonces, acá hay una cuestión importante, creo que el ejecutivo debería dar explicaciones, aparte de que está pendiente los informes de patrimonio y las cartas poder, esto entendemos que es por el accidente que ha tenido el responsable patrimonio, pero los cambios que han hecho en la dirección regional de salud de Acobamba, han generado estos retrasos y esta es una cuestión que también está relacionada con el hospital de Lircay, y también con el de Huancavelica, porque no solamente es el tema de la carencia de ambulancias, también nos hemos reunido con el director del hospital de Huancavelica, el cual hace tiempo se ha solicitado el tema, ha estado una camioneta de sesión en uso, que ha tenido algunas actividades de apoyo al tema de salud y a la fecha, estos retrasos en la parte administrativa que han ocasionado el tema de la transferencia definitiva de la ambulancia para Acobamba, igual sucede con el tema del hospital de Huancavelica, la camioneta que ha estado apoyando al hospital departamental de Huancavelica, ha sido devuelto al gobierno regional y se ha solicitado la transferencia definitiva y hasta la fecha no se hacen los informes correspondientes y qué está sucediendo que en el tema logístico el hospital departamental sólo tiene esta camioneta para que puedan movilizar algunos aspectos logísticos, entonces eso creo que es importante, que ya en la estación correspondiente voy a solicitar que esté presente el gerente regional, para que pueda dar celeridad a estos trámites administrativos que por sí retrasan el tema de las necesidades que tiene nuestra región, tanto respecto a la ambulancia como a algunos vehículos que deben darse en el tema de salud, por otro lado, también hemos participado en el aniversario de los 455 años de fundación española de Huancavelica, mi persona ha participado en las actividades protocolares.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; en estas últimas semanas se ha visitado al proyecto anhelado que ya está culminado, pistas y veredas del barrio Pueblo Viejo, en la provincia de Acobamba, lo cual, está ya en sus próximos a poder ser entregado e inaugurado dicho proyecto, para lo cual también estamos solicitando al ejecutivo para que pueda hacer la invitación correspondiente al pleno del consejo, para que esté presente también los colegas que puedan disponer el tiempo para dicho evento, de igual manera, se ha coordinado también con el director de la red de salud de Acobamba, sobre efectivamente el incidente que ha sucedido, el cambio de los funcionarios para que también no haya un retraso de la ambulancia de la provincia de Acobamba, son tres ambulancias, que con mucho esfuerzo han hecho las gestiones correspondientes desde la Diresa, conjuntamente con los directores de las unidades ejecutoras tanto de Tayacaja, Acobamba y Huancavelica, entonces, este retraso se generó a causa de que también el 22 de julio se hizo un cambio al director de la red de salud de Acobamba, lo cual,

nosotros no estamos en contra que hagan los cambios correspondientes, eso es responsabilidad del ejecutivo, sin embargo, cuando hacen los trámites correspondientes, nos manifiestan que las resoluciones donde salen es a nombre de los directores de la red de salud, entonces, al hacer el cambio, coordinando con las señora directora de la Diresa, nos manifiestan que ese cambio, ese trámite burocrático en la ciudad de Lima, va a durar unos tres meses más, entonces, nosotros también, preocupados por esa acción que realizaron el ejecutivo, se coordinó esa acción que han realizado, entonces, creo que a la fecha, han dejado sin efecto esa resolución de la designación y nuevamente han repuesto al director que ya habían cesado, entonces, este retraso, casualmente tenían que haber recogido un día el 25 de julio, sin embargo, al hacer ese cambio, no pudieron, han ido demasiado tarde, sin embargo, suspendieron para otra entrega, entonces, ahora están esperando todavía una de las ambulancias que también los medios de comunicación ya lo manifestaron de que falta todavía recepcionar o entregar la placa, entonces, es muy bueno de que también todas esas acciones se ordenan de manera muy responsable porque no es justo que tantos años que esperamos, cada una de las provincias que es de mucha importancia una ambulancia de esa categoría para que pueda también atender a nuestra población, entonces, creo que ese incidente ya se ha superado, pero sin embargo, es muy bueno también, en este caso, a estas alturas de la gestión, los funcionarios, los directores de linea están haciendo ya los trámites correspondientes, la ejecución presupuestal, y al hacer cambio, creo yo, también va a haber un retraso, y en este caso a partir de, ya estamos en una etapa de transferencia, inclusive, entonces, sería muy bueno también esa parte, exhortar al objetivo de que haga la evaluación correspondiente y haga los cambios necesarios según corresponda y según y vea las consecuencias que puedan suscitar más adelante, de igual manera, tenemos un expediente técnico en este caso de la comunidad del centro poblado de Chocllapampa, está en su etapa final, sin embargo, la irresponsabilidad de los consultores, ha hecho que dos meses se retrasen y hasta la fecha, no han entregado, inclusive, están con su máxima penalidad y a la vez para rescindir el contrato, entonces, creo que también eso se va a llevar a un tema arbitral, en este caso, con los consultores irresponsables que hasta la fecha, como ya lo había mencionado, este expediente técnico, según su contrato primigenio, tenía que ser entregado en diciembre de 2025, estamos en el 2026, en el mes de agosto, todavía no se entrega, entonces, ahí también, nosotros también como consejero estamos tomando las acciones necesarias, coordinando conjuntamente con el gerente de la subregión para que esto, no haya mayor perjuicio para la población de nuestro centro poblado de Chocllapampa, a eso, efectivamente, con las autoridades conjuntamente, acompañando con sus gestiones, se ha hecho la programación para el año 2026, en un monto de tres millones y medio de soles, con su ficha técnica, lo cual, al no tener el expediente técnico, el ejecutivo ha solicitado que ese presupuesto se destine a otros proyectos, y, en este caso, lo cogieron casi un millón y medio de soles, entonces, la población ya está en un tema, en la decisión de que si se programa para un proyecto, ese proyecto, debe dar continuidad, pero también aquí, la irresponsabilidad de los consultores, cómo llegan a entregar sus expediente técnicos de manera irresponsable.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hemos participado del 25 aniversario de declaración institucional de la institución educativa Mariscal Cáceres del distrito de Daniel Hernández, se ha aprobado, que se declare de necesidad pública e interés regional la elaboración del expediente técnico, para la infraestructura de esta prestigiosa institución educativa del distrito de Daniel Hernández, también hemos estado presentes en la inauguración de los juegos deportivos y para deportivos escolares, etapa provincial de la unidad de gestión educativa local de la provincia de Tayacaja, así como en las actividades protocolares por la celebración de fiestas patrias, tanto en la ciudad de Pampas, el 22 de julio, y el 24 en la ciudad de Huancavelica, finalmente, hemos cumplido también nuestra labor de fiscalización referente a nuestro plan sobre la implementación del sistema de control interno en las unidades ejecutoras de la provincia de Tayacaja.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; también para poder informar que el día 24 de julio, tuve una reunión aquí en gobierno regional con la participación del gerente general, algunos funcionarios, y también con la participación de la alta gerencia de la empresa minera Ocp, en lo cual se ha llegado, a unos acuerdos, que la empresa minera, está dispuesta a invertir en proyectos de infraestructura en nuestra región, por lo cual se ha visto, el tema de la construcción del colegio, del colegio de Huaribambilla, lo cual, es un presupuesto de 10 millones de soles, entonces la empresa ejecutará obras por impuestos, ya está dispuesto, igual manera, sobre la carretera de Chonta Cobriza, Hv-104, lo cual, es carretera departamental, también la empresa está dispuesta a elaborar, desde el perfil, expediente en la ejecución, ya el tema de la carretera,

un asfalto definitivo, de doble vía, a lo cual la empresa está con esas ganas de trabajar, entonces, ya en esta sesión va a solicitar, para la firma del convenio interinstitucional para que pueda elaborar los proyectos ya encaminados a este periodo.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; el día 22 de julio, mi persona participaba en los 205 aniversarios de la independencia del Perú, en mi provincia de Angaraes, asimismo, mi persona estuvo reunida con las autoridades de la comunidad de San Pablo de Occo, donde, se estuvo coordinando el inicio de la obra esperada por el centro poblado de San Pablo de Occo, que el día de hoy se está dando inicio con una inversión de nueve millones de soles aproximadamente, entre ellas, está ya la empresa contratista, quien dará inicio el día de hoy a la ejecución de la obra, asimismo, dentro de lo que compete también, mi persona ha participado en diferentes reuniones con autoridades de la comunidad de San Juan de Dios, para ver el mismo monto de financiamiento para la aprobación de su expediente técnico del centro de salud de la comunidad de San Pablo de Occo.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; preocupado las autoridades del distrito de Ticrapo, he podido conversar con el presidente y otros ciudadanos, asimismo, conversé con la alcaldesa del distrito de Huachos, del distrito de Tantara, puntual, es oportuno que usted traslade esta preocupación al gobernador regional, el gobernador regional dice ha llegado en campaña y ha ofrecido atender lo que corresponde respecto al hospital y su ambulancia, y verdaderamente nos dicen cómo no puede cumplir una autoridad quien ha llegado aquí sin haber sido autoridad y se ha comprometido y hasta la fecha no hay nada, esa es la preocupación que nos traslada, por eso le digo estoy trasladando la preocupación de vuestras autoridades, con quienes he tenido la oportunidad de reunirme. asimismo, quiero trasladar la empresa consorcio Mollepampa que viene atendiendo lo que es la vía Pámpanc, Santa Inés, Ticrapo, Capillas Huachos, vienen trabajando cuidando de repente lo que es la infraestructura de la plataforma de esta vía mencionada, sin embargo, llama también está en la preparatoria de iniciar la Licapa del desvío de Huachos, Capillas, Pauranga, Sintay, Cocas, hasta la salida de la provincia de Castrovirreyna, asimismo, tenemos la preocupación bastante de parte de la población de Castrovirreyna, ya me lo han dicho y hasta creo que por alguna prensa que el consejero no se preocupa por el hospital, estamos haciendo todo el seguimiento, como está acá todos los presentes, pero sin embargo, es una desidia de parte del alto o del ejecutivo que hasta la fecha no podamos iniciar con esta obra que es continuidad del hospital de Castrovirreyna, todavía es que ahora hoy día, seguro que nos van a informar, después del arbitraje nosotros hemos tenido la oportunidad de recuperar 15 millones de soles y ese dinero no creo que se haya destinado para otro rubro, entonces, vamos a tener que mencionar el día de hoy, seguramente en la agenda número 4 está ya creo que precisado sobre las partes de camélidos, estamos viendo que a nivel de nuestro ámbito regional y seguramente nacional, estos animales de las vicuñas no están siendo atendidos y se debe tomar una inmediata medida, atención, porque animales que se están por sí solos muriendo es con esto de la enfermedad de la sarna, entonces, creo que en su momento oportuno ampliaremos este caso.

PEDIDOS. –

El consejero Mamani solicita; la presencia de la directora de Diresa, para que nos informe respecto a la evaluación del expediente técnico IOARR, de la dotación de ambulancia para hospital de Lircay, bajo la modalidad obras por impuestos. 2) solicitar la presencia del director de supervisión de liquidación a fin de que nos informe del estado situacional de la construcción de la nueva infraestructura del hospital de Lircay y también del estado situacional de la obra ya concluida también defensa ribereña.

El consejero Anyaipoma solicita; adherirse también al pedido del consejero Héctor y también la incomodidad de parte de los funcionarios aquí del gobierno regional, puesto que en la sesión anterior ha venido el director de supervisión de liquidación y también el gerente general a manifestarnos que la obra del hospital sigue en ejecución, cuando esta obra ha sido suspendida el 13 de agosto y poner de conocimiento y nos vengan a explicar, que, mediante qué documentos se ha dado el adelanto directo y adelanto de materiales por un monto que asciende a 33 millones, que se venga a informar por parte del gerente general y esa obra que se encuentra suspendida en la actualidad.

El consejero Yauricasa solicita; uso de la palabra al director del instituto superior tecnológico de Ticrapo. 2) solicitar al gerente general y dirección de defensa civil, que puedan sustentar un informe de la medida que están adoptando, referente al fenómeno del niño que se va a dar, los

presupuestos, las asignaciones que se tienen en cuenta, principalmente en la provincia de Huaytará y Castrovirreyna. 3) solicita al director de supervisión y liquidación, el informe de las 21 localidades de electrificación de Huaytará.

El consejero Ñahui solicita; adherirse a agenda número cuatro donde va a estar presente el director de la dirección regional de educación de Huancavelica y la especialista de los institutos tecnológicos, para que nos acompañe el gerente general y el responsable de planeamiento y presupuesto, porque ya hubo un compromiso de parte de ellos respecto al instituto tecnológico público de Ticrapo. 2) solicitar la presencia directora de energía y minas, respecto al cronograma de la electrificación que se iba a realizar en las 14 localidades de la provincia de Castrovirreyna.

El consejero Torres solicita; uso de la palabra al director del colegio del centro poblado de Viejo Occoro. 2) solicita uso de la palabra al alcalde del distrito de Laria. 3) solicito la presencia del subgerente de supervisión para que nos informe respecto al estado situacional de la instalación de la cobertura de la institución educativa Francisca Diez Canseco de Castilla y de las observaciones que se han encontrado en la institución educativa N°37001.

El consejero Rojas solicita; que se apruebe a autorizar al gobierno regional para la suscripción de convenio entre el gobierno regional y también la empresa minera OCP, para la elaboración del estudio de pre inversión de la carretera de Chonta Cobriza.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructuras, sobre el estado situacional y avance del proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento en las localidades de Mitoccasa, Palestino, Huisiorco, Perccapampa y Pitinpata de Lircay.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; considerando que esta agenda, es ya reiterativa y ya programada, yo pienso que la ausencia del gerente de infraestructura, sin previa comunicación y sin previa justificación, me parece una falta de respeto al pleno del consejo regional, teniendo en cuenta que el pleno del consejo regional es la máxima autoridad del gobierno.

El Sub Gerente de Obras manifestó lo siguiente; respecto al proyecto de mejoramiento de la ampliación de los servicios de agua potable de la localidad de Mitoccasa, Palestino, Huisiorco, Perccapampa y Pitinpata de Lircay, con fecha 7 de julio del 2026, el comité regional de evaluación de expedientes técnicos nos remite el pronunciamiento respecto a la evaluación realizada al proyecto y nos remite que el expediente ha sido observado prácticamente en todos sus componentes, ya que de alguna manera todas las directivas y normativas que en su momento han estado vigentes a la fecha han modificado desde el mes de marzo, y nos remiten las observaciones, y nosotros también, mediante carta N°174-2026, remitimos a la consultora para las observaciones del expediente técnico, la cual el 23 de julio le remitimos para que pueda realizar el levantamiento incorporando los 400 folios conforme a lo que se ha entregado el expediente técnico, y de alguna manera también la situación de las observaciones que ha sido realizada el expediente técnico por el comité regional de evaluación de expedientes técnicos, solamente, para aclarar que este expediente técnico, la evaluación no está a cargo de la subgerencia de estudios, está a cargo del comité regional de expedientes técnicos, que está a cargo de la gerencia de infraestructura, de alguna manera también, las cuales han remitido prácticamente la evaluación desde el primer hasta el último entregable, han hecho una evaluación completa de todo el expediente técnico y prácticamente el expediente técnico está observado en todas sus etapas.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: es evidente que el funcionario que hizo uso de la palabra, no maneja toda la información correspondiente, en tal sentido, voy a solicitar en todo caso que en la siguiente sesión de consejo el propio gerente de infraestructura nos informe con mayor conocimiento respecto del estado situacional, porque si bien es cierto, se le ha cruzado la carta a la consultora a fin de que pueda levantar las observaciones, pero tampoco le hemos precisa cuánto tiempo se le ha dado o cuál es el trámite que corresponde, o qué es lo que sigue, en tal sentido, me parece que es algo que pueda complementar la información, si no es así, señor presidente, voy a solicitar o reiterar la solicitud de que en la siguiente sesión de consejo se vuelva a programar este punto de agenda sin perjuicio de que, bueno, el presidente general también tome en conocimiento respecto de la inexistencia del gerente de infraestructura y el hecho de que no hubo ningún tipo de comunicación al consejo regional sobre su inasistencia a esta situación.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; es lamentable escuchar este tipo de informe, sesión tras sesión, no sé qué acciones se está tomando frente al no avance de este proyecto que a años antes de esta gestión también se han hecho seguimientos, los ciudadanos de diferentes centros poblados y sin embargo no hay ningún tipo de avance, lo que está pasando en nuestra región de Huancavelica y principalmente en la provincia de Angaraes, en los diferentes proyectos es penoso, ahí de repente me voy a sumar el problema del hospital, que también en su momento lo tocaremos, y deben ver la forma ya ustedes como área técnica de si es posible resolver el contrato con la empresa, si no hay ningún tipo de avance.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; sobre ese contrato en específico, cómo es posible, séptima observación, yo entiendo, una primera, una segunda, hasta tal vez una tercera, séptima vez qué quiere decir, que no está en la capacidad de poder ejecutar, la empresa no está capacitada, y yo, no sé qué esperamos, no sé qué estamos esperando, no entiendo en darle plazos, o tal vez la meta es llegar a 20, tal vez en 20 recién se pueda resolver el contrato, por la acumulación de penalidad máxima, señor gerente, y ese contrato debería de ser resuelto, no está levantando, está incumpliendo las cláusulas de resolución del contrato, bien claro lo dijo el procurador, por no responder la documentación, se le debe a realizar un proceso administrativo.

El Sub Gerente de Obras manifestó lo siguiente; la carta N°174 que se ha adjuntado al informe del estado institucional, hace bien claro que se han dado cinco días calendarios, y que bajo apercibimiento de iniciarse con las acciones orientadas a la resolución de contrato, que quiere decir que ya se le ha percibido con eso y lo que procede para esto ya como ya ha cumplido el plazo el día lunes, entonces lo que procede ya es remitir el informe técnico que estamos haciendo nosotros como estudios a la oficina de administración, para que inicie, para que remita la carta notarial para que se aperciba ya el contrato, ese es el proceso que nosotros estamos realizando, bien cierto, es una séptima observación, pero las observaciones van, basan en función del contrato y del contrato no lo especifica claramente cuántas observaciones se le tiene que hacer y apercibirse, solamente es cuestión de aplicar de penalidad a penalidad por cada observación que se le realice y eso sí está dentro del contrato, pero como no se le ha pagado prácticamente ni un solo a este consultor, lo que procede, como le vuelvo a decir, es ya hacer la resolución del contrato, uno como lo dijo, por máxima penalidad y el otro por excesivo tiempo de plazo que tiene.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; más bien con un acuerdo también ya quedaríamos para la próxima sesión, que vengan con la documentación necesaria ya de resolución de contrato y las acciones que se toman para una nueva contratación de ese expediente técnico, no sé qué está pasando, nosotros como consejeros regionales, tenemos también el deber y el derecho de estar en la puesta de la primera piedra de los diferentes proyectos a nivel de la región de Huancavelica, sin embargo, tampoco se pone de conocimiento a este consejo regional, el día de ayer se está poniendo la primera piedra del puesto de salud de San Pablo de Occo, pero sin embargo el consejo regional no tiene el conocimiento de eso.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

<u>SEGUNDO</u>. – Informe de la DirectoraRegional de Salud y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la habilitación presupuestal para el pago de honorarios de los médicos especialistas a nivel regional.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; qué acciones se necesita tomar para cubrir esa brecha, o cuál es el camino a seguir.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; en los cuatro años que estamos, a la fecha que ya hemos pasado, este es un tema de todos los años, entonces, yo creo que no solamente debemos de ver el tema de cuánto necesitamos, y cómo se va a pagar, consideramos y considero, cómo se va a resolver para futuras oportunidades, cuál es la acción que han tomado, si esto se ha gestionado o no se ha gestionado ya estas plazas al ministerio correspondiente.

El director adjunto de salud manifestó lo siguiente; realizamos una necesidad de presupuesto para el pago de nuestros médicos especialistas en el segundo nivel de atención, y como también es de vuestro conocimiento, la dirección regional de salud, desde el año 2025, viene trabajando la elaboración de brecha de recursos humanos que involucra no solamente a los médicos especialistas, sino también a los demás profesionales de la salud y personal técnico, este trabajo se ha iniciado el mes de junio de 2025 y se ha culminado, en el presente ejercicio, con el primer

y segundo nivel de atención, la estimación total de brecha de recursos humanos, el documento del 14 de mayo de este año, donde el ministerio de salud emite el primer informe de opinión favorable para la estimación de brecha de recursos humanos del segundo nivel, contempla ello tanto médicos especialistas, profesionales de la salud y técnicos, en esta estimación de brecha que estaba en la lámina anterior, para el segundo nivel tenemos una necesidad de 72 millones de soles, pero específicamente para el tema de médicos especialistas, existe una necesidad de 36 millones 629 mil soles a nivel del ámbito regional, este presupuesto se tiene que canalizar a través del gobierno regional, al ministerio de economía y finanzas, y ellos a la vez piden también una segunda opinión nuevamente para validarlo al ministerio de salud, este trámite se ha iniciado y también es necesario que tengamos conocimiento que de acuerdo a nuestra disponibilidad de médicos ahora especialistas en el ámbito regional tenemos 73 médicos especialistas y de acuerdo a la necesidad que se ha estimado, tenemos una necesidad de 522 médicos especialistas, existe una brecha de 456 médicos para atender de manera mínima a nuestra población en el ámbito regional, esos 456 médicos especialistas hacen una demanda de 36 millones de soles, en el mes de junio, el ministerio de economía y finanzas nos notifica que la documentación que ya se había canalizado a través de la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial del gobierno regional hacia el MEF, ha sido remitido al ministerio de salud para su pronunciamiento, y el ministerio de salud sigue el proceso de verificación de esta información que se ha remitido, entonces, sí se ha iniciado el trámite y que también están solicitando que se remita la información concerniente a la estimación de brecha del primer nivel que no está escritura necesariamente para médicos especialistas, esa información en el mes de julio nos ha contestado ya el ministerio de salud también, otorgando la opinión favorable al primer nivel de atención, por lo tanto, ya se tiene consolidada esa información, como bien lo han mencionado, esto es un problema que se presenta año tras año, que se hace una demanda al gobierno regional para la atención de pago de nuestros médicos especialistas durante el proceso de sus representaciones en cada provincia, por ejemplo, en la provincia de Lircay, han tenido la manifestación de la directora del hospital de Lircay, y el cuerpo médico donde han mencionado que ellos tienen una conducta de que si no se les paga, definitivamente van a tener que dejar de laborar porque son médicos que requieren, tal y cual como cualquier otro ciudadano, que se le haga efectivo el reconocimiento de sus labores, entonces, cuando nosotros analizamos, podemos ver que en total tenemos actualmente 163 médicos especialistas que laboran en los cuatro hospitales de la región y existiendo una brecha, según la estimación que hemos hecho, de 456 médicos especialistas, sólo para conocimiento, ustedes podrán apreciar en las láminas y en los informes que se les ha alcanzado que ese es el comportamiento de presupuesto que se asigna año tras año a los hospitales de nuestra región, donde se ve un incremento significativo en tres de ellos y un pequeño descenso en el caso específico del hospital de Pampas-Tayacaja, pero que ha atendido las necesidades que en su momento ha presentado cada hospital, cuánto se debe, actualmente, nosotros como dirección regional de salud en el mes de junio hemos hecho un requerimiento al gobierno regional para pagar las deudas de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, que se tenía y esto se ha reiterado en el mes de julio también y el 17 de julio, a través de la resolución gerencial regional 503, el gobierno regional ha hecho una asignación de presupuesto de dos millones ochocientos mil soles y picos, para poder atender la demanda de pagos de los meses de febrero, marzo y abril, ahora existe una deuda que está de los meses de mayo, junio y julio que asciende a cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil soles, eso es lo que ahorita se tiene como deuda pendiente con el personal médico especialista y también podemos avanzar, en la lámina podemos apreciar que hay una demanda proyectada a la cantidad de médicos que ahorita estamos manejando y esta deuda proyectada solamente con los médicos que tenemos desde agosto a diciembre son ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil soles, si bien es cierto, esta es una necesidad que se proyecta si seguimos contratando médicos especialistas en la modalidad de terceros, esto no desmerita el que no se haya hecho o no se esté haciendo las gestiones como ya se ha mostrado más adelante de que se está solicitando un presupuesto al ministerio de economía y finanzas para que nos puedan asignar el presupuesto detallado en la brecha de recursos humanos de los treinta y seis millones de soles.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; conforme nos da ciertas facilidades, por decirlo así, las normas, hemos logrado atender para poder cubrir las deudas de este ejercicio de los meses de marzo y abril, hemos trasladado dos millones cuatrocientos mil soles, aproximadamente para poder cubrir la deuda por nuestros médicos especialistas, en el caso del hospital de Pampas, se ha hecho una modificación interna que se ha cubierto con sus propios recursos estas deudas de estos dos meses, y la deuda continúa, no es de este problema de sólo hace cuatro años, es hace muchos

años en realidad, estamos en una constante, y como gerencia de planeamiento, específicamente de la subgerencia de presupuesto, se hacen los esfuerzos necesarios para poder coberturar esta necesidad, recurrimos a diversas modificaciones que nos permiten las normas, pero cabe aclarar, que recurrimos a las modificaciones en base a los marcos normativos en materia presupuestal y desfinanciamos algunas inversiones, y probablemente sea ese mismo mecanismo para poder atender en lo sucesivo, evaluando nuestras inversiones y para poder atender las deudas que tenemos ya en el curso del mes de mayo, junio y julio y probablemente en los meses subsiguientes.

El Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación manifestó lo siguiente: efectivamente, este tema de la brecha de los recursos humanos de los médicos especialistas, hemos venido insistiendo con que se realicen las gestiones ante el sector correspondiente desde el año pasado, y entiendo que este trámite no solamente es del año pasado, son de ejercicios anteriores, cuando se asume la subgerencia de presupuesto, hemos tratado de que lleguemos a un resultado frente al sector, sin embargo, técnicamente hablando, hasta la fecha no tenemos la opinión favorable de la oficina de presupuesto del Minsa, ese es uno de los requisitos primordiales para que el ministerio de economía pueda realizar el financiamiento correspondiente, y no la tenemos, entonces, va a ser muy difícil que el ministerio de economía nos pueda financiar en este ejercicio, se ha considerado también dentro de las demandas adicionales para el siguiente ejercicio 2027, los 72 millones de soles, sin embargo, esto está en un proceso también de evaluación, repito, existe una probabilidad amplia de que también esto sea rechazado justamente por la falta del informe de opinión favorable de presupuesto, ahora, de manera formal, de manera oficial, no tenemos una respuesta contundente del Minsa sobre cuáles son los requisitos, a través de la dirección, de manera verbal, de manera telefónica, nos han comunicado que debemos tener todas las plazas ocupadas, ya entiendo en todas las ejecutoras de salud, para que la oficina de presupuesto del Minsa, pueda otorgar la opinión favorable a esta brecha de recursos humanos, entonces, entendemos que la dirección está en esa gestión en estos momentos para que puedan cubrir todas estas plazas, yo sí pediría de que, bueno, en todo caso vamos a solicitarlo de manera formal desde la subgerencia de presupuesto, para que nos puedan remitir esos requisitos al Minsa, de manera formal documentada, para poder quizás dar cumplimiento a ello, mientras no tengamos esto, va a ser un poquito difícil de verdad de conseguir los financiamientos, tanto para este ejercicio presupuestal como también para el siguiente y los subsiguientes ejercicios, cómo hemos estado financiando a los médicos especialistas estos años, básicamente ha sido con los recursos del FONCOR, que en primera instancia estos recursos del FONCOR están destinados para nuestras inversiones, y hemos ido desfinanciando el año pasado, este año de la misma forma, pero con la proyección que tenemos de la ejecución de inversiones y con el déficit que muestra según la proyección de ejecución de la fecha hasta el 31 de diciembre, estamos en déficit, seguramente ustedes visualizarán el porcentaje de ejecución de nuestras inversiones a la fecha, en realidad no estamos ni siquiera más del 40%, lo cual como que contradice lo que mencionamos, la falta de recursos, pero la proyección indica todo lo contrario, estamos viendo que a partir del mes de agosto, septiembre, octubre, incluido el mes de noviembre, básicamente vamos a empezar a ejecutar, entonces existe ese riesgo de que no podamos realizar las modificaciones presupuestales para poder financiar a los médicos especialistas.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: en efecto, revisando la ejecución presupuestal a nivel del pliego ya la verdad es que al octavo mes del año existe una baja ejecución presupuestal, y revisando cada una de las unidades ejecutoras, hay una bajísima ejecución presupuestal, pero también, yo lamento que en consejo regional, año tras año, nos esgriman los mismos argumentos, desde el año 2023, los mismos argumentos, este es un problema viejo, por decirlo de alguna manera, pero, sin embargo, no le estamos dando la solución, creo que el término utilizado por el director adjunto de Diresa ha sido exacto, un paliativo para los meses de marzo y abril, pero ni siquiera eso se les ha pagado, a la fecha, a día de hoy acabo de coordinar con algunos médicos especialistas, en el cual me dicen que hasta la fecha no nos han pagado ni de marzo ni de abril, eso, por favor, le pido que corrobore en todo caso el señor director adjunto de Diresa, porque es versión directamente de algunos médicos especialistas que no han recibido en su cuenta todavía de estos dos meses, y revisando, el informe presentado por el subgerente de planificación del presupuesto, el señor Bellido, que lo tenemos presente aquí, en sus conclusiones, en este informe, en el punto 4.4, nos menciona de manera clara que solamente se ha conseguido el presupuesto para los meses de abril, marzo y abril, y a continuación dice, por lo tanto, la atención de las obligaciones de los meses posteriores dependerá de la disponibilidad

presupuestal y de la gestión de recursos regionales durante el presente ejercicio fiscal, y hay meses que se les debe, este es un problema antiguo, a los cuales solamente se le busca paliativos y no la solución para este problema

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; solamente quería hacer una precisión, este es un problema, de esta gestión que venimos del 2023 a la fecha, estimado Anthony, tú tienes conocimiento de esto pero sin embargo, a fin de año o en enero siempre tenemos cero deuda, o sea, logramos pagar con recursos propios, como ya lo indicaba, entonces, cómo es que ahora si sabemos bien, esto genera un desorden y descontrol en el personal, en el profesional de salud, ellos si no viene, qué le vas a reclamar si le debes de febrero, si faltan dos días, qué le podrías reclamar, no le podrías exigir productividad, y este es un problema recurrente, que en este caso, los hospitales y los directores de los hospitales, ya no tienen ni siquiera autoridad, por qué, no le podrías reclamar, ahorita le debes de febrero, entonces, si ha sido un problema del año pasado, hay que resolverlo ya, no esperemos, saben ustedes que van a pagarlo con recursos, saben, tienen pleno conocimiento, entonces, a diferencia del año pasado, no hay ninguna, entonces, disponen el presupuesto de FONCOR, como ya lo dijeron, porque también, disponen de una vez, el otro problema también que Diresa no resuelve, también es de años, es este tema de cubrir las plazas, yo recuerdo en alguna reunión que hemos tenido años pasados, el MEF dijo, tengo yo presupuesto bajo el cas, y por qué, señor director adjunto, esas plazas no lo cubren, por ahí, había un tema que decían que el problema es el pago, es muy bajo, y por qué no se lanzó ese concurso en su debido momento, porque ahora prácticamente estamos medio año, ya en los últimos meses del año, y a esta altura correr, o no sé si es posible, señor director adjunto, lanzan esas plazas, y cosa que el año siguiente, el problema va a persistir, pero a un menor grado.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente este es un tema que tenemos que resolver de alguna forma, empieza una gestión, de la presidenta de la república, y quizá por ahí, en esta gestión, podría este pleno del consejo, solicitar una sesión, con el presidente, porque de lo contrario no vamos a poder resolverlo, técnicamente, y también por nuestra formación, sabemos que los funcionarios están haciendo su máximo esfuerzo en función del presupuesto, inclusive quizá asumiendo responsabilidades que no les corresponde para darle esta salida y pagar a los médicos especialistas, pero quizá desde la presidencia de este consejo o del consejo regional, tener una sesión especial tanto con el ministerio de salud, como con el ministerio de economía para que se pueda resolver este tema, porque todos los años, si vemos, va creciendo, y todavía va a crecer más cuando se habiliten los hospitales, o sea, acá la proyección, está en función de cuánto más va a crecer, todos decimos que queremos nuestro hospital en Huaytará, Castrovirreyna, Churcampa, Angaraes, se está haciendo el hospital, en Tayacaja también, en Huancavelica, también se está solicitando el hospital, entonces, la pregunta es, cuando empiecen a funcionar estos hospitales, cuánto más de recursos vamos a necesitar, y de dónde se basa, yo creo, presidente, una gestión importante de este pleno del consejo sería solicitar una sesión en palacio, con el presidente, con los ministerios, pero con los informes técnicos adecuados y con las salidas técnicas previas, con los ministerios, que serían importantes, por lo demás, vamos a tener que seguir pagando porque de lo contrario puede incluso accionar legalmente los médicos especialistas y el gobierno se va a seguir perjudicando, y así como ya se ha habilitado S/2,483,000.00 del tramo I de la carretera Yauli, Huancavelica, de seguro se puede habilitar unos 10 millones de soles, del hospital de Angaraes, igual que el otro proyecto de acá de Huaytará, para poder pagar a los especialistas, entonces, yo creo que eso no es la intención, sería importante que nos demos alguna otra recomendación técnica a los funcionarios, cuál es el camino que tenemos que seguir. en su defecto, cuál es el camino que tenemos que iniciar y que la gestión que viene pueda continuar.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; sobre lo vertido por cada uno de los consejeros, respecto a los pagos que todavía están pendientes de los meses de marzo y abril en algunos hospitales, recomiendo, en todo caso, a nuestro director adjunto que haga seguimiento, porque ya se ha hecho la transferencia de los recursos, respecto a lo planteado por el consejero Paul Laurente, ya hemos cerrado prácticamente hasta abril, la deuda es de mayo y adelante, efectivamente, esto no es ahora ni como a recalcar, en todo caso, que es paliativo, es una solución definitiva, y año tras año, como que tenemos mayor brecha, mayor demanda por los especialistas, no es solamente en estos últimos años, reitero, es de más años atrás, pero, cómo estamos solucionando, efectivamente, recurrimos a las modificaciones que nos permiten las normas, pero estamos recurriendo a tomar recursos de nuestras inversiones, no estamos desfinanciando, y por qué logramos pagar a diciembre, efectivamente, a veces hay algunas inversiones que no tienen una

ejecución tal cual, y nos salen nuevos recursos y con ellos estamos cubriendo, entonces, la atención de esa manera ha sido de manera, progresiva, para poder cubrir esta necesidad que tenemos en los médicos especialistas, y ya lo señaló nuestro subgerente de gestión presupuestaria, para que nosotros hagamos la gestión ante el ministerio de economia y finanzas, necesitamos la viabilidad del informe que se ha presentado ante el ministerio, en todo caso, tanto la dirección regional de salud como nosotros, como gerencia regional de planeamiento, haremos, en todo caso, una gestión coordinada a fin de lograr este informe, o en su defecto, qué observaciones es la que tiene, porque hasta la fecha no tenemos la respuesta por parte del ministerio.

El Director Adjunto de la Regional de Salud manifestó lo siguiente; para acotar quizá algunas respuestas a las interrogantes que han planteado, nos comprometemos a remitirles para el dia viernes la información concerniente a la ejecución presupuestal que ha mencionado el consejero Mamani, concerniente a que habria recibido versiones de algunos médicos especialistas del no pago de los meses de marzo y abril, entonces, el dia viernes, documentadamente, les vamos a hacer llegar a través de su intermedio, señor presidente, para que se pueda hacer reconocimiento a todos los consejeros la ejecución del presupuesto que ha sido transferido ya el 17 de julio de este año, concerniente al pago de los médicos especialistas, asimismo, en lo que nos han mencionado, como lo hemos planteado también en la presentación, ha habido el documento que se ha remitido al ministerio de economia y finanzas, desde aqui, desde el gobierno regional, pero dejarles algo preciso, cuando la dirección regional de salud trabaja la estimación de brecha de recursos humanos, lo hace con la dirección de recursos humanos de Minsa, ellos ya han emitido su opinión técnica favorable, lo que está pendiente es que la dirección de presupuestos del Minsa emita su opinión favorable a esta estimación, entonces, son dos temas distintos, porque en algún momento de mi presentación ustedes han escuchado que ya tenemos la opinión favorable de la estimación de brecha y nuestro subgerente presupuesto nos ha mencionado de que falta una opinión favorable del Minsa, pero algunos podrían decir, total, uno dice que ya tiene opinión, el otro dice que no tiene, son dos direcciones distintas, entonces, ya tenemos una de ellas, la opinión favorable, vamos a reiterar el documento y seguramente nos acotarán ahi, porque documentadamente no nos lo han mencionado, de que no debe haber las plazas disponibles, y cuando hablamos de las plazas disponibles, generalmente está enmarcado tanto a las plazas 276 que podamos tener, como también a las plazas cas, y para el caso específico de la consulta de por qué no se han convocado las plazas cas, las plazas cas que nosotros tenemos a nivel de nuestras unidades ejecutoras es en plazas del primer nivel de atención, no son plazas de los hospitales, entendamos que el perfil del profesional para el segundo nivel es totalmente distinto, entonces, no va a haber un profesional que pueda postular para una plaza de primer nivel y después hacerlo rotar, aun así sea como en el caso de Acobamba y de Lircay, donde el hospital pertenece a la misma unidad ejecutora, para yo decirle, usted enfermero o médico de primer nivel, váyase ahora a trabajar al hospital y cumpla una función de especialista porque no habria coherencia técnica, asimismo, precisarles que la propuesta que nos hacía el consejero Torres de solicitar una reunión con el ministro, la vamos a trasladar para que se pueda concretizar en el menor plazo posible una reunión técnica teniendo todos estos insumos.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; esta gestión empieza con una brecha de cinco millones de soles, 2024 nueve millones de soles, 2025 trece millones de soles, y 2026 quince millones de soles, mi pregunta es el 2023 no podemos funcionar con ese presupuesto este año, a qué se debe ese aumento, no puede ser, porque yo recuerdo el 2023, el director decía, nosotros tenemos veintiocho especialidades en atención. entonces, ahora prácticamente se ha triplicado, eso amerita qué está ocurriendo en un manejo administrativo deficiente, yo puedo decir, por qué está aumentando, porque estamos nosotros contratando especialistas por demás, entonces, esa parte hay que tener en cuenta, porque yo también he hecho muchas visitas del hospital de Huancavelica, y cuando tú vas a la productividad del médico especialista, no atiende, tiene dos, tiene una, en algunos casos, otros si también, las faltan, entonces, por ejemplo, esa parte, para mí, a mi punto de vista, señor director, hay una mala decisión administrativa ahí.

El Director Adjunto de la Regional de Salud manifestó lo siguiente; de manera muy concisa, quizá en algún momento se visualice un incremento de presupuesto y no es una justificación, y seguramente también vamos a tomar la recomendación que nos hace el consejero en el sentido de verificar, pero entendamos que estos médicos ya han sido visitados por la contraloría y la fiscalía en algún momento, y se evalúa también el tiempo de permanencia del personal médico, muchas veces hemos esforzado al personal donde le hemos hecho trabajar incluso hasta 24 o 36 horas seguidas, lo cual es contra la normativa, y eso ha sido meritorio de alguna denuncia en

algún momento, entonces, lo que nos exige es contratar a un mayor número de profesionales, pero igual vamos a tomar la recomendación para hacer un análisis más crítico y un punto que me había olvidado, cuando los nuevos hospitales que han mencionado se vayan a completar su ejecución y se inicia la puesta en marcha, existe normativa que nos permite solicitar una demanda adicional de presupuesto al MEF, para operación y mantenimiento de estos hospitales.

Seguidamente, el presidente del conejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la DIRESA, solicitar al MEF, los buenos oficios para abordar la problemática del pago de honorarios de los médicos especialistas a nivel regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO – ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicitar reunión de coordinación ante el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Salud, para sustentar técnica y normativamente la necesidad de contar con recursos adicionales para garantizar la continuidad de la contratación de médicos especialistas en los hospitales II – 1 y II – 2, acreditando la existencia de una brecha de recursos humanos.

TERCERO. – Informe de la Directora Regional de Salud sobre el proceso del concurso público de ascenso o reasignación y otros del año 2026

El Director Adjunto de la Regional de Salud manifestó lo siguiente; este tema del proceso de ascenso, reasignación, y concurso, como bien lo han mencionado ustedes, involucra a la región Huancavelica, y como dirección regional de salud, nosotros hemos emitido un memorándum para que todas las ejecutoras de nuestra región emitan o realicen este proceso de ascenso, reasignación, y concurso público de las plazas 276 que tenemos en el ámbito regional, la presentación que se está haciendo inicialmente es de lo que corresponde a la dirección regional de salud y como unidad ejecutora, y es lo que ustedes tienen en su lámina, entonces, no en un ánimo de faltarles el respeto y les pido las disculpas del caso, ha habido una omisión de información que se ha hecho y al nivel de la dirección regional para que tengan conocimiento igual, tenemos 21 plazas vacantes de 276, ya están actualmente, ya hemos concluido nosotros el proceso de ascenso, ya se han culminado las bases para el proceso de reasignación, el día viernes estamos haciendo la publicación del proceso de reasignación de las plazas que tiene la dirección regional de salud y esto se estima que para fines de este mes debe culminarse el proceso, iniciar el concurso, estos son los memorándums que mandamos, y avanza, y también ya se ha ordenado el día de ayer de que en vista de que las ejecutoras no han atendido a la solicitud y a la orden que se ha hecho como dirección regional de salud, se está pasando el proceso administrativo a todos los funcionarios de las unidades ejecutoras por no dar cumplimiento a las órdenes que se ha dado.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; lo que ha manifestado el director adjunto es correcto el documento dice, porque también la dirección regional de salud es una unidad ejecutora que tiene plazas pendientes de ascenso, y esas 21 plazas es la que ahora está expuesta, lo que está solicitando el consejero Yauricasa es que las unidades ejecutoras, tanto las redes de salud como los hospitales, presenten sus procesos de convocatoria, que es una agenda diferente, señor presidente, entonces, creo que si vamos a reprogramar que se considere con esos términos.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

CUARTO. – Informe del Director Regional de Educación de Huancavelica, sobre el estado situacional del proceso de licenciamiento de los institutos superiores a nivel regional.

El Director Regional de Educación de Huancavelica manifestó lo siguiente; según la resolución directoral N°004-2026 Minedu, de fecha 23 de junio se resuelve, aprobar la modificación del cronograma del plan de optimización de la oferta educativa superior publica de Huancavelica, correspondiente al periodo 2023-2028, solicitada por el gobierno regional de Huancavelica, el mismo que como anexo, forma parte de la presente resolución, los 6 institutos programados para el 2027, en avances 0%, las acciones en curso, negación por el gobierno regional de Huancavelica, no hay presupuesto para su IOARR, proyecto presentado, no gestión y compromiso del gobierno regional de Huancavelica, ante el MINEDU, son tres institutos que no cuentan con saneamiento físico legal, el de Pampas Ticrapo, San Pedro de Coris, y las otras que están en proceso de saneamiento y otros que ya tienen el saneamiento. Por ejemplo el instituto superior tecnológico público de Manuel Scorza de distrito de Acobamba, ofrece 3 programas,

que son producción agropecuaria, arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de información y construcción civil, en el año 2025 se solicita la disponibilidad presupuestaria para la incorporación no prevista en la PMI 2025- 2027, de la inversión con cui 2706625, que mediante el informe N°01131 – 2025, tiene una inversión aproximada de S/16, 301,824.98 soles, hasta la fecha se sigue gestionado el presupuesto para la elaboración del expediente técnico ante el gobierno regional de Huancavelica, toda la información al respecto lo tienen en las carpetas distribuidas para su verificación, cada instituto tiene su particularidad.

La Especialista de Educación de Huancavelica manifestó lo siguiente; el ansiado licenciamiento, cómo se encuentra, nuestros institutos, cómo vamos a licenciarnos con esta infraestructura que estamos viviendo, que se está cayendo, que estamos grave en infraestructura, todos los institutos, viene el MINEDU, nos levanta observación, no puedes, estás en desventaja, estamos en saneamiento en lo que es infraestructura, señores consejeros, por favor, les pido que con esas condiciones no vamos a lograr el ansiado licenciamiento, en la cual a nombre de los 16 institutos y uno que está en riesgo por los servicios complementarios, se les pide ese apoyo, y también aquí están las evidencias en el folder donde los mismos directores han presentado aquí y IOARR proyectos para que sean incluso, se han comprometido los consejeros de Churcampa, me recuerdo en febrero estuvimos aquí para dar que se dé vía resolución, pero me informan que no hay presupuesto, le han negado sus pedidos.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera hacer una pregunta cuando dice la especialista de la ley que los demás están en cero, esa es una preocupación, yo quisiera que esclarezca punto por punto, porque cuando dice cero, quiere decir que no se ha hecho nada, prácticamente ha dicho que en 2027 prácticamente los institutos van a cerrar automáticamente, seis institutos, yo quisiera decirle, al menos especificar, por ejemplo, el instituto de Cocharcas, si vamos a hacer un ejemplo, ha cumplido el ítem 1, 2, 3, 4, lo demás no cumple, ya, tenemos idea, el instituto Huaytará no ha cumplido nada, ya, tenemos la cosa clara, es un ejemplo, pero hay que decir la verdad, para eso se trata este tipo de reuniones para ir también solucionando.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; desde el inicio de nuestra gestión es de conocimiento de que efectivamente los 16 o 17 institutos sí o sí tienen que, en este caso, licenciarse, pero aquí, está bien claro, el detalle no es responsabilidad de la dirección de educación, ya ha hecho su situación, en este caso, el estado situacional de todos los institutos, pero en general, acarrea por el tema de la infraestructura, en su mayoría creo que la parte académica, técnica, los señores directores ya han cumplido con emitir el informe correspondiente, hablo también en específico del instituto de Paucará, ya se ha hecho, en este caso, los autoridades mismas de la comunidad de Pampa púquio, que ya están haciendo los trámites correspondientes para la donación, incluso ya hicieron la donación, si no, falta la titulación, la incorporación a ese predio de lo que ya tiene el dicho instituto, ahora, lo que tenemos que tener en cuenta son 6 institutos que están en riesgo de 2027, pero no vamos a esperar todavía, que llegue 2027 para que nosotros podamos iniciar los trámites correspondientes, para ello, en la anterior sesión de consejo, yo he solicitado que estos institutos que están ya presentando, por ejemplo, en Paucará tenemos el IOARR que está en una ficha técnica que ya está aprobado, falta, en este caso, la elaboración del expediente técnico, entonces, justamente llamamos a los responsables de planeamiento de presupuesto de que nos asignen estos presupuestos, en este caso, a las unidades ejecutoras o sede central en donde corresponda para que puedan iniciar la normativa bien clara lo dice, cuando hay un expediente técnico ya elaborado y en un proceso de licitación hay la probabilidad de que también los institutos con eso se viabilicen y no puedan cerrarse las puertas de los institutos.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente coincidimos en que el presupuesto que se necesita es para infraestructura, y yo quiero hacer referencia a los dos institutos, y quiero felicitar en primer lugar al director del instituto de Nuevo Occoro, que en la última reunión que se ha tenido con el gobernador regional, que ha tenido ya en una comisión, también ha estado presente el gerente regional, existe el compromiso de que se empiece a realizar, se ejecute el expediente técnico, entonces, qué se necesita, que se incorpore el presupuesto y se considere un presupuesto multianual respecto al caso de Nuevo Occoro, y pese a que esto está de acuerdo al cronograma para el dos mil veintiocho, si este año no se hace el expediente técnico, corre mucho riesgo, entonces, en ese sentido, necesitamos que nos expliquen cómo se va a hacer esa incorporación, y que los compromisos últimos que ha tenido ya el gobernador regional con el instituto de Nuevo Occoro, se cumplan, por ejemplo, de Huancavelica, el instituto superior tecnológico, ya se ha previsto la inversión de ciento veinte millones de soles, que hasta el momento no tiene un avance, entonces, qué necesitamos nuevamente ir y volvemos al tema de

infraestructura y al tema del presupuesto, entonces, igual, si hacemos un recuento de cada instituto, hay varios casos, varios detalles, hay algunos que faltan en el tema del saneamiento legal, pero en los que ya han avanzado el saneamiento legal, necesario aún el cronograma sea para el dos mil veintiocho que ya se inicie o se complete tanto su expediente y se designe en el marco, en el presupuesto multianual, ya se pueda ir habilitando ciertos presupuestos, y así podemos encaminar en esta gestión, estimados colegas, para que se garantice en el dos mil veintisiete, por lo menos el inicio de las ejecuciones o se garantice las infraestructuras y se mitigue el riesgo de que estos institutos corran el riesgo de cerrarse.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este no es un tema nuevo, ya lo hemos abordado en los años pasados, creo que no estamos teniendo el avance correspondiente dentro de los ítems que le corresponde, y es de responsabilidad del gobierno regional de Huancavelica, principalmente es infraestructura. En el caso de Angaraes, conforme a los informes que se han vertido el año pasado, yo he estado presente, y aquí no me dejarán mentir los directores de virgen de Cocharcas, La Cantuta, inclusive instituto de Lircay, que tiene funcionamiento en la localidad de Rumichaca, son problemas similares, especialmente el tema de infraestructura, y que, lamentablemente, no están siendo atendidos ni por el gobierno regional ni por los gobiernos locales, yo he tenido la oportunidad de reunirme, inclusive, con la alcaldesa provincial de Angaraes, y lamentablemente no hemos tenido respuesta positiva, en ese marco, señor presidente, urge, esta reunión y tener acuerdos ya conjuntos, especialmente con la parte ejecutiva, porque entiendo yo que el gran problema que se tiene es presupuestario, pero no solamente eso, sino también trasladar esta pregunta concreta, al director del sector correspondiente, que es, en este caso Angaraes, que nosotros ya lo hemos pedido los años pasados, brinde no solamente la asistencia técnica, el acompañamiento y las gestiones a cada uno de los directores de los institutos, para ver de qué manera, el ejecutivo regional dote de su presupuesto para los diferentes problemas que tiene, especialmente en infraestructura que le corresponde al gobierno regional, pregunta concreta, para que el director de la dirección regional de educación nos diga qué acciones en cada uno de los institutos se han realizado y qué respuesta, le ha dado el gobierno regional, porque necesitamos conocer esa situación.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; nosotros este problema venimos como consejo regional ante el ejecutivo mencionando desde el 2024, recuerdo como fui presidente del consejo regional, nos reunimos con el ex director, para el ver tema de licenciamiento, lamentablemente no vemos ningún tipo de avance es por ello la preocupación de todos los presentes bajo la exposición de la licenciada de los institutos que están en riesgo, el tema de la educación es necesario em la región para erradicar la pobreza.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; escuche claramente la exposición de la licenciad en cuestión del licenciamiento, quisiera puntualizar, en las últimas sesiones que se tocó este tema de los licenciamiento poco o nada de ha hecho, y que hacer realistas se dará o no.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; cabe precisar en consejo regional, ya que están presente los directores, lo que sucede que ahora no están permaneciendo los mismos directores en estos procesos, quien habla realizando un diagnóstico 2023, he sido el precursor de iniciar estos licenciamientos en la región de Huancavelica, para poder iniciar todo estos procesos, se ha dado con la participación de infraestructura la con la elaboración de los IOARR, ya no engañemos a nuestros directores que si se va hacer, el especialista lo está manifestando, en otras palabras, otro subgerente está denigrando el presupuesto, pero por acá me da también una cierta razón, te puedo decir hasta de alegría muy posible, la especialista manifiesta en su comunicado a los señores directores y dicen si pudieran viajen y preparen una exposición de cinco minutos ante ello, mi persona les va a dar apertura, es para el día tres de agosto, hay saldo, la especialista seguramente ha coordinado, hay saldo en el gobierno regional, es nuestra oportunidad de pedir a que se nos apoye, entonces nuestra especialista seguro ha venido coordinando para que dé también ese mensaje a nuestros señores directores, a razón de ello los directores están presentes acá señor director, asimismo voy a pedir señor director o señor presidente la participación al igual del director del instituto tecnológico público que ya lo solicité de Ticrapo, el de Castrovirreyna y de Aurahua.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; aquí hay un denominador común, que básicamente la información señor director no es clara tampoco en lo que usted presenta, no es una información muy clara y precisa, cuál es el estado, qué parte y de cuántos millones de soles estamos hablando, estamos hablando aquí de una cantidad enorme de millones de soles, y también hay que tomar como ejemplo, calculemos 200, 300 millones de soles, que no tiene el

gobierno regional, hay que seguir el ejemplo de Colcabamba, cómo es que Colcabamba logró su licenciamiento, en este trabajo no solamente el gobierno regional es una bolsa que tiene que sacar la plata, el gobierno regional, acá hay tres niveles de gobierno quienes están involucrados, gobierno nacional, a través del MINEDU y sus diversos programas, está el gobierno regional, que es una fuente financiera también, y el gobierno local, Colcabamba es licenciado por el gobierno local, quien invierte y ayuda, no es el gobierno regional es una bolsa, por favor no lo tomen a mal tampoco, no es una bolsa, porque esto nosotros desde 2023 hemos visto, y la inversión es multimillonaria, no está en capacidad el gobierno regional, más bien usted director debe de exhortar a los gobiernos, y qué bueno que esté un alcalde presente, que también ha sido parte de varios proyectos en el impulso, porque no se habla del gobierno regional, el gobierno regional por supuesto es el ente regional, en este caso del aspecto educativo, tenemos que buscar metodologías y formas de financiamiento, no puede ser director que usted venga a quejarse de este consejo, usted debe de plantear estos tres expedientes que hemos pasado, usted , debe venir con esa propuesta de decir señor gerente, señor gobernador, vamos a Lima, hay que reunirnos, así como de las ambulancias, porque no está el gobierno regional, son cuántos millones de soles, vamos a dar para invertir, ni en nuestra vida nos va a alcanzar de poder financiar, entonces tenemos que buscar otra metodología de financiamiento, cuál es el mecanismo de que se deba hacer, si tenemos esta meta 2026, hay que cumplir con eso, entonces estoy seguro que el gerente general también, no sé si es elaboración de estudios o financiamiento, por ejemplo dicen de Huancavelica, ciertamente yo no lo tenía, es mentira, estamos engañándonos acá, diciendo que lo vamos a financiar, tenemos que buscar otro mecanismo de financiamiento y cumplir por lo menos con este plazo de este 2026.

El Director del Instituto de Paucara manifestó lo siguiente; para ser preciso, el 7 de mayo hemos estado presentes el instituto de Paucará, el cual, gracias al consejo regional, nos han aceptado declarando la prioridad para la elaboración del expediente técnico, ojo, el 7 de mayo, pero a la fecha actual todavía no nos han habilitado el presupuesto, solamente en papel nos han dicho que sí, la elaboración del expediente técnico, que no cuesta tanto, como uno de ustedes lo dijeron, consejeros, que en corazón serrano se gastaron más de 200 mil soles, pero para hacer un expediente, en este caso para Paucará, que cuesta 56 mil soles, para lo cual, señores consejeros, se pide, por favor, nos apoyen en la educación, porque de nosotros depende, los docentes estamos comprometidos con el tema de lo que vienen a ser las demás condiciones, la región nos tiene que apoyar en las condiciones 4, infraestructura, y 7, en lo que viene a ser servicios complementarios.

El Director del Instituto Virgen de Cocharcas manifestó lo siguiente; para nosotros es una necesidad muy urgente la construcción de la infraestructura, en cuanto a lo de repente a condiciones básicas de calidad, que tenemos varias, nosotros cumplimos, y hemos hecho posible, yo creo, el trabajo mancomunado de todos los docentes que trabajamos ahí, lo hemos hecho, pero nos piden la parte física, ahora, qué hacemos con la parte física, eso es lo que nosotros queremos que nos financien, yo creo que 54 mil soles, señor presidente, entre usted también, acá el gerente general, no es mucho

El Director del Instituto de Aurahua manifestó lo siguiente; hemos venido solicitando presupuesto para lo que era, porque tuvimos ya un proyecto y se truncó en la fase de elaboración de expediente técnico, en 2019 se reinició nuevamente, se presentó, pero vino la pandemia y por el tiempo, tres años excedidos, se tuvo que volver a reiniciar, hemos reiniciado el año pasado, tenemos la ficha técnica, nosotros estamos programados para el año 2028 licenciarnos en el primer semestre y escuchándole a los consejeros, y es la realidad, que si no tenemos el expediente técnico elaborado en este año, no vamos a poder ejecutar ninguna inversión para el año 2028, justamente estuve también en la mañana, me acerqué a la oficina del gerente, por la preocupación, porque nosotros muchas veces somos aves de paso también, pero, como lo dijo el señor alcalde, mientras estemos en la gestión tenemos que dejar algo.

El Director del Instituto de Castrovirreyna manifestó lo siguiente; como es de conocimiento y escuchado, creo que nuestra necesidad única es la situación presupuestal pero algunos ya hemos avanzado en nuestros proyectos, como es el instituto de la provincia de Castrovirreyna, el año 2021 se aprueba un proyecto de construcción de la segunda etapa del instituto de Castrovirreyna, con el cui 2308014, pero si desde el año 2021 se ha aprobado, en el año 2022 se saca la actualización de costos, la actualización de costos se ha vencido en el año 2025, el 5 de octubre, para la cual las autoridades del instituto y mi persona se han venido gestionando la actualización de costos, ya se vencía el proyecto, pero hasta ahorita no nos han atendido sobre

esta actualización de los costos, nos ha costado sacar un proyecto de mejoramiento del instituto de Castrovirreyna, un proyecto aprobado, y que queda en nada, pero sin embargo a veces nos sumamos a esta expresión de licenciamiento de nuestras autoridades, pero no logramos absolutamente nada, nos ha pedido la actualización de costos de S/35,000.00 soles, dice que la gerencia de Castrovirreyna no tiene S/35,000.00 soles, para que pueda actualizar los costos de un proyecto que está aprobado.

El Director del Instituto San Juan Bautista Huaytará manifestó lo siguiente; el instituto San Juan Bautista, ha sido pedagógico antiguamente, hoy en día es un tecnológico, en realidad, nosotros tenemos un expediente técnico ya presupuestado que está en evaluación del segundo entregable por la subgerencia de Huaytará, pero hasta la fecha no tenemos la respuesta del segundo entregable, cada vez que nosotros nos acercamos a ellos, nos tienen que 15 días, un mes, 20 días, entonces, nuestra preocupación es que de repente, así como ha pasado en otros institutos, esos 220 mil soles que se ha dado, por supuesto, de repente puede quedar un vacío, sinceramente, es algo preocupante, así como mi colega estamos preocupados también, carece de mucho lo que es infraestructura y también de equipamiento, como ha sido pedagógico, solamente tenemos pared, pizarra y sillas, lo que es de pedagogía antiguamente, de la misma manera solicito aquí a todas las autoridades que ya quede un presupuesto para la ejecución, porque no puede quedar un expediente técnico sin presupuesto para los años posteriores, el instituto de Huaytará le todo corresponde al ejercicio de 2028.

El Director del Instituto San José de Tintaypunco manifestó lo siguiente; he podido presentar un oficio a la dirección regional de educación Huancavelica, solicitando la intervención inmediata de un proyecto, lo cual ha sido causado por las inmensas lluvias que he tenido las fichas SINPAD con el código 260742, lo cual también la dirección regional de educación Huancavelica, el gerente general de la región de Huancavelica, ha causado otro documento solicitando la intervención inmediata, a la cual no se ha hecho eco hasta el momento, también tuve la oportunidad de conversar con el señor presidente del consejo y al otro consejero a su despacho y dejó todo este documento para que tenga el trámite correspondiente, pero en este sentido, propiamente dicho, nuestro instituto San José de Tintay Punko, a la fecha tiene problemas en el tema del techo, este instituto ha sido construido por el gobierno regional, en el 2017 han hecho la entrega, pero sin embargo han tenido una construcción para la costa, el diseño es para la costa y no para la sierra, y efectivamente tenemos, por la inmensa lluvia se ha hecho la deterioración y hoy está la entrega y esa es la situación de nuestro instituto, es una coladera ahorita prácticamente, se ha deteriorado todo el techo, en caso del saneamiento físico legal, ya lo tenemos del instituto y solamente la otra dificultad es las rampas que tenemos, tenemos una infraestructura moderna, pero sin embargo con esta deficiencia no vamos a poder lograr las condiciones básicas de calidad.

El Director del Instituto de Colcabamba manifestó lo siguiente; hay preocupación, porque el gobierno regional sacó una resolución, para la contrata, para cumplir las condiciones básicas, las seis, que son los servicios complementarios, donde se deben contar con profesionales, en lo que es la parte psicopedagógico, tópico, y un personal de seguridad y vigilancia, esta resolución ha salido el 7 de abril, la resolución 233-2026, donde se aprueba el financiamiento de 65 mil soles, para la contrata y el pago de los profesionales hasta el día de hoy, día lunes hemos tenido una reunión acá en el gobierno regional, donde se les debe a los profesionales, a costa de esos profesionales hemos cumplido el sexto requisito, que son los servicios complementarios, la preocupación es para el próximo año, también necesitamos del servicio complementario, no solamente el instituto de Colcabamba, lo necesitan todos los institutos, porque si no se cumple, eso también no se va a poder licenciar, y el resultado sí es real, porque la parte psicopedagógica, en la parte de tópico que lo teníamos trabajando ahora, está dando resultado con los estudiantes, muchos estudiantes vienen con problemas al instituto, pero como en el instituto no tenemos profesionales, no se les puede orientar, pero hoy en día, con un ambiente psicopedagógico en tópico, se ve el resultado, los estudiantes ya no están desertando, entonces, mi pedido es que apoyen en la construcción de la infraestructura, porque si no hay infraestructura, no van a poder empezar con el licenciamiento.

El Director del Instituto Nuevo Occoro manifestó lo siguiente; el pedido creo es común de todos los institutos y estamos pidiendo el financiamiento para la elaboración del expediente técnico, en el caso del instituto del Nuevo Occoro, creo que la semana pasada hemos tenido ya una reunión previa con el gobernador regional, con algunos funcionarios, en la cual hay un compromiso de asignarnos el presupuesto para la elaboración del expediente, justamente hoy

día hemos venido también a hacer seguimiento de esos documentos y ya creo que lo hemos hecho pasar y ya está en la oficina de planeamiento y pedirles por favor que se nos atienda a ese pedido que es de urgencia, es cierto que todos los institutos estamos entrando en un proceso de licenciamiento y es factible tener una infraestructura de calidad, brindarles a nuestros estudiantes esa educación que queremos, una educación de calidad que solicita el ministerio de educación.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; considero yo de suma importancia esta reunión y quizás no es el término adecuado, pero debo decir que lamento que en este tiempo y en esta oportunidad estemos tomando en consideración, escuchando atentamente cada una de las versiones de los directores, digo esto por la sencilla razón siguiente, la ley de institutos y escuelas de educación superior justamente es la que encamina el tema de los licenciamientos data del año 2017, su reglamento fue el año 2017, hoy estamos prácticamente caminando una década y digo a estas alturas cuando deberíamos estar finalizando digamos este proceso de licenciamiento tenemos esta realidad, quien habla tuvo la oportunidad en su momento de estar en la provincia Chupaca Junín, como gobierno local y digo en voz alta nos vinculamos al licenciamiento del instituto tecnológico Teodoro Peñalosa de Chupaca, logramos que se ha licenciado el año 2023 con el aporte del gobierno local, porque hay que entender que el proceso de licenciamiento y lamento que ahora todo se resuma a un tema de infraestructura cuando no es todo y tenemos el ejemplo acá también en el instituto pedagógico de Huancavelica, que acaba de licenciarse, infraestructura, sí, algunos mantenimientos de infraestructura vamos a empezar a ejecutarlo de acá espero en unos 15 días una infraestructura nueva, también tenemos el caso de acá del instituto tecnológico de Colcabamba que también se ha licenciado, ya me han sabido mostrar unos directores la situación calamitosa de algunas infraestructuras, es cierto, no son condiciones para que nuestros jóvenes estudiantes puedan ahí recibir su educación, es cierto, pero también es cierto que no es todo infraestructura, hay procedimientos para que se pueda conducir este proceso, creo que corresponde al señor director de educación desarrollar uno por uno el estado situacional administrativo de cada uno de estos institutos propiamente, de acuerdo a la normativa, en qué situación está su proceso de licenciamiento. repito con las experiencias que advertí, infraestructura no es condicionante un 100% infraestructura nueva para un proceso de licenciamiento, pero sí se debe saber, dada la actividad de esta norma, cuál es el estado situacional administrativo, los avances que se ha tenido como licenciamiento en cuanto a infraestructura, efectivamente, la demanda es muchos casos, algunos tienen lugar y están para ser expedientes, otros tienen expediente y estan para ejecución, a excepción, pero que también requiere digamos una intervención por un tema de mantenimiento, el tema del instituto de San José que requiere otro tipo de infraestructura, debo señalar y es el común denominador como presupuesto del gobierno regional, los recursos son ínfimos y a estas alturas mucho mayor, estando a menos de 5 meses a concluir la gestión sería mentira decirles a todos sí vamos a hacerlo en un mes y dos meses, lo que corresponde decir las cosas claras y de manera directa, tenemos que decir de dónde va a salir ese recurso de los proyectos que actualmente ejecutamos, de acuerdo a la evaluación que estamos haciendo, somos sinceros y también creemos que no todos los proyectos van a llegar a cumplir el 100% del presupuesto que tiene asignado, de esa evaluación nosotros estamos previendo quiénes no van a llegar a ese objetivo, consecuentemente va a haber un saldo y ese saldo es el que se va a poder priorizar para este tema de estos proyectos no previstos, la segunda alternativa es el estado situacional, cómo se encuentran estos proyectos, aquellos que no tienen ni siquiera una ficha técnica es factible bajo la modalidad de una iniciativa privada a partir de cero, de igual manera, aquellos que tengan perfil ya podemos iniciarlo todo su procedimiento con obras por impuestos, entonces, conlleva esto a hacer un análisis detallado de cada uno para hacer un estado situacional y sobre eso encaminar, repito, sea por una iniciativa privada o sea propiamente por una obra por impuestos independientemente del que estén.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; independientemente de la propuesta que alcanza el señor gerente, y en cada caso particular de cada uno de los institutos, tenemos en mano el informe del especialista de institutos de parte de la dirección regional de educación, en el cual también podemos encontrar los códigos y las denominaciones de los distintos proyectos de los distintos institutos de la región Huancavelica y este consejo regional, cumpliendo esa función política y creo siempre apostando también por la educación, solicitar que se declare de necesidad pública e interés regional los proyectos, los proyectos que se están detallando en este informe de cada uno de los institutos que creo que esa es la preocupación que tienen los directores de los institutos, independientemente del tratamiento que le pueda dar el ejecutivo regional.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; hemos escuchado claramente que algunos institutos tienen saneados y están solamente a puestos de que se les asigna el presupuesto para el expediente, entonces eso se debe priorizar, de que también hemos escuchado a nuestro gerente regional, de que van a haber proyectos que pueden convertirse en habilitadores para el tema presupuestario, entonces ahí sería importante que se priorice y a qué proyectos que están ya con esta disposición y tienen los compromisos se les asigna el presupuesto para la elaboración de esos expedientes y que esos expedientes hagamos el esfuerzo, y de seguro que lo vamos a hacer hasta el momento, pero hay el compromiso y ya el gerente regional lo ha expresado, de que este año aprobemos esos expedientes y los incorporemos como inversiones no previstas en el marco regional.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; si no ha saneado el físico legal señor director, responsabilidad de quién es del gerente general, del consejero o del gobernador ya, es el director, él tiene que hacerlo a través de su UGEL, tiene que hacer el saneamiento, no puede venir acá, no tengo sanidades, eso es como una observación que ustedes deben tomar las medidas y las llamadas de atención a los que han incumplido, ahora dos, sobre el tema, yo concuerdo con el gerente, tiene que haber un informe situacional, no todos están igual, hay, por ejemplo, hay expedientes que están en elaboración, pero que no levantan la observación, el primer acuerdo sería, de los que ya estén saneados, de una vez, a través del gerente general del presupuesto, darle la viabilidad, porque los otros no se va a poder, claramente lo dijo, informó también claramente en el caso de Ticrapo, ya se tendrá que ver el mecanismo y la forma, esperemos que alguna obra no se ejecute, entonces, de ahí agarramos el presupuesto y se designará, entonces, en ese aspecto de Ticrapo y de los expedientes técnicos, básicamente ahí debe entrar el acuerdo, que se priorice, porque ellos sí están, entonces, ahí sí competen netamente al gobierno regional de dar el mecanismo de solución, puede ser a través de obras por impuesto, por los saldos presupuestarios que podamos tener, entonces, yo pienso que, señor presidente, el acuerdo debe ser de priorizar los estudios que ya están, con todos los componentes y el ejecutivo que, pues, vea el mecanismo de financiamiento, no sé si será obra por impuesto, será, claro, su elaboración del expediente técnico, que también, colegas todos, esto ya es fase de inversión, en realidad hay que tener el total, todo el presupuesto de inversión, ese también es otro problema, que ya los funcionarios, por su buena voluntad, a través del gerente, gerente de planeamiento, administración, vean la mejor forma, y esa, pues, con todos los componentes, no habría, opción a negar en este consejo, y tampoco los funcionarios. entonces, deberíamos de priorizar.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; definitivamente, tenemos, en este caso, son seis institutos, por favor, tenemos a la fecha seis institutos que el próximo año, en el primer trimestre, ya empieza a iniciar su licenciamiento, según el informe del especialista entonces, ya hemos escuchado cada uno de los institutos que tienen sus particularidades, cada uno de ellos, no todo está generalizado en infraestructura, sin embargo, en el tema del instituto de Paucará, el tema del saneamiento físico, legal, es que la comunidad, al tener un espacio muy reducido, una de las comunidades ha empezado a donar un espacio más, y ese espacio está en el trámite de titulación, es por ello donde ponen que le falta su saneamiento físico legal, esa parte, pero eso ya la comunidad, conjuntamente con el señor director, están haciendo los trámites correspondientes, que eso próximamente ya se va a hacer.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente es una prioridad según el cronograma, pero también es importante considerar los requisitos para poder empezar este proceso físico legal, no se va a poder iniciar este proceso, en ese sentido, que se considere bien, tal como se dice este cronograma, pero en función de la evaluación, los que ya han avanzado, ya por ejemplo, en el caso de Ticrapo, ya está en proceso administrativo el tema de su saneamiento, el caso de Julcamarca está saneado, el caso de Nuevo Occoro, igual también está saneado, y ya lo han expresado con respecto al saneamiento, entonces, lo que se tiene que hacer y con la disposición que ha dicho el gerente regional es priorizar ya esto y avancemos, y seguro en la siguiente gestión ya harán una evaluación y también priorizarán, pero lo que ya tenemos avanzado con el saneamiento legal que se les asigna el presupuesto, además, vuelvo a repetir, ya tienen habilitadores, entonces, avancemos porque vamos a dejar los expedientes y esto es importante considerando además otros aspectos que el aspecto productivo, técnico productivo, es importante para el desarrollo de nuestra región.

Director de la dirección regional de Educación manifestó lo siguiente; también realmente sensibilizarnos y estamos en un periodo, ya yo creo que de cambio y es bueno, es bueno dejar

huellas de esta gestión que hemos hablado nuestra apuesta por la educación, primero, para felicitar a Colcabamba, que han hecho los esfuerzos con los propios alumnos, con la propia comunidad para tener que completar los componentes, solamente ha sido una dificultad en el tema de infraestructura, como decía nuestro gerente general, no quiere decir infraestructura, hay que hacer uno nuevo, hay acápites donde hay que adecuar y entonces si tenemos áreas, hay que adecuar todavia para poder hacerle uso. completar lo que falta y eso no va ameritar una nueva infraestructura, entonces, eso hay que entender en ese sentido, porque si vamos a hablar de infraestructura completa, más de 50, 80 millones de soles, multiplicado por 16, no nos va a alcanzar ni todo el presupuesto del gobierno regional, esa parte hay que entender, que tener los criterios y eso creo que ya no vamos a poder llegar porque va a tener que ser la orden de la siguiente gestión, por lo menos, se haga ese esfuerzo de apoyarlos y atenderlos sus expedientes que hoy día lo hemos escuchado más de 25 mil soles, 55 mil soles en el caso de Julcamarca, yo creo que hay que agradecer también al alcalde que se está comprometiendo con la educación, que cuánto quisiéramos que los demás alcaldes también se sensibilicen, pero han tocado las puertas y a veces son pocos, y nuevamente quiero concluir eso sí, considerar el tema de los servicios para que el año dos mil veintisiete, considere esos tres servicios complementarios a fin de que el año que viene se esté garantizando que esos institutos que van hacer.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; solo quiero concluir este espacio manifestando a todos los presentes, los directores de los institutos, pedirles que haya un compromiso en cada uno de los institutos, yo propio soy testigo de algunos directores, no están poniendo ese compromiso y por tanto yo voy a pedir también aparte de acá el gerente general, con el gerente del encargado de planeamiento y la administradora, que haya un compromiso, no sea solamente una reunión de fotografías y hablar y acá quede todo eso, sino que se haga realidad de las palabras que se están en este momento diciendo.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; en el ánimo de que esta reunión sea fructífera con el ejecutivo para lograr este licenciamiento, no solo de los 6, sino de los 16, solicito una vez más que haya un estado situacional uno por uno, para ver la parte administrativa, por favor, porque es un proceso, hay visitas del ente rector que viene y te dice te falta tu documento de gestión, te falta esto, te falta tu frontis, con esto no quiero decir que la infraestructura la dejamos de lado, no, eso también lo vamos a hacer en un estado situacional para decir me falta 30 mil soles, me falta 50 mil soles, a mí me falta el tema de servicios complementarios para ver la parte presupuestal y si habria esa alternativa, repito, no necesariamente debemos tener expediente para iniciar este proceso.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad declarar de necesidad pùblica, los proyectos de los IST, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional, la ejecución de los proyectos de inversión pública, de los institutos de educación superior a nivel regional, a fin de logar su licenciamiento y por ende garantizar la calidad educativa y la pertinencia de la oferta educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional, priorizar el financiamiento, para la elaboración de estudios de los institutos de educación superior a nivel regional, a fin de logar su licenciamiento y por ende garantizar la calidad educativa y la pertinencia de la oferta educativa.

QUINTO. – Informe del Procurador Público del Gobierno Regional sobre el estado situacional de la denuncia formulada por la pérdida de un motor del centro de salud de Huaytará.

El Procurador Público del Gobierno Regional manifestó lo siguiente; como procuraduría pública, ni bien hemos recibido esta denuncia, nos hemos apersonado a la provincia de Huaytará con fecha 11 de junio de 2026, donde se ha indagado dónde está el equipo electrógeno, se han hecho las respectivas diligencias, conforme se puede ver, del acta de visita inopinada, de los cuales había un equipo electrógeno en la ciudad de Huaytará, o sea, en la gerencia subregional de Huaytará, conforme a las tomas fotográficas que se le han adjuntado, pero de la revisión, también se levantó el acta de la revisión de ese equipo electrógeno, si bien es cierto, cumplía con las exigencias técnicas de un equipo electrógeno, pero no había ninguna factura ni boleta

para determinar la procedencia de ese bien, lo cual nosotros, como procuraduría, se ha observado respectivamente para que se le requiera al funcionario responsable que había justamente repuesto este bien, para que presente la factura o boleta para el ingreso al patrimonio del estado, de los cuales el día de ayer nos han mandado un documento que nos está pidiendo el plazo de 15 días hábiles, con la finalidad de que reponga un equipo nuevo con la factura respectiva, qué es lo que pasa en este caso, como procuraduría pública, conforme al decreto legislativo 1326 y al decreto supremo 018-2019, establece claramente que nosotros podemos recuperar en vía administrativa el bien que no haga perjuicio, ya se le ha requerido, vía carta notarial, de los cuales, si el señor no devolviera el bien, se podría denunciar como un delito de peculado culposo, pero en sí se le está dando esa oportunidad, pero sí hay un proceso administrativo sancionador que no escapa a esto, lo que busca la procuraduría pública es recuperar el bien y que no haya ningún perjuicio al gobierno regional, se le está esperando ese plazo que va a vencer más o menos, porque va a reponer un equipo nuevo, el equipo usado está en la gerencia subregional de Angaraes, pero no puede ingresar porque no tiene boleto o factura, no sabemos de qué procedencia está viniendo, conforme se puede mirar en las fotos, se han adjuntado las tomas fotográficas en el informe correspondiente que se ha adjuntado, todas las acciones se han tomado inmediatamente, pero lo que nosotros buscamos es que no haya ningún perjuicio, se está tratando de recuperar vía administrativa, pero hay un proceso administrativo que se está pidiendo la información de en qué estado se encuentra, porque una cosa escapa del proceso administrativo y un proceso penal.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; este bien es del centro salud de Huaytará, no es de la gerencia, no es de la red de salud, es del centro de salud de Huaytará, el señor exdirector de la red de salud de Huaytará, supuestamente se hace un préstamo al centro de salud de Huaytará, de las cuales configura, inclusive el que estaba trabajando en patrimonio, nos habilita el código del bien patrimonial, pero, sin embargo, cuando hacen la visita, estoy revisando las actas, manifiestan que no carecía de código, supuestamente en la plataforma donde se registran los bienes, en ese sentido, la verdad es que yo, con este caso, quiere decir que el funcionario, el que está ahí, como ha dicho el procurador, prácticamente han traído un motor que no correspondía, inclusive, a lo que se ha prestado, ahora, quiere decir, están proponiendo, están comprando otro motor prácticamente como una reposición, seguramente un previo acuerdo, no sé, un previo conciliación voluntaria, revisando, usted dice, más están abordando el tema administrativo en su informe, lo que queríamos es saber, lo que se agiliza es el tema del procedimiento administrativo que está durmiendo, prácticamente está durmiendo ese proceso administrativo que se debería correr, porque hasta la fecha, inclusive, mi persona ha pedido información, tampoco se limitan a dar la información.

El Procurador Público del Gobierno Regional manifestó lo siguiente; cuando nosotros nos apersonamos con la denuncia, no solo ha sido por el equipo de electrógeno, también por los oficios que había mandado el señor consejero, que no le respondían, se ha revisado toda la información, se han sacado los cuadernos, y sí, el gerente ha dado el trámite correspondiente, lo que se ha quedado en las áreas, porque se ha recomendado en el acta que se haga el proceso administrativo sancionador, a los funcionarios o a los servidores que han hecho dormir ese documento, porque tienen un plazo establecido para que puedan dar la información correspondiente, se está pidiendo toda la información, se han cursado los oficios para mirar también el estado situacional del proceso administrativo sancionador sobre la pérdida de este equipo de electrógeno, de los cuales también, ese día también hemos tomado noticia de otro equipo de electrógeno que se había perdido también se ha solicitado la carta notarial para la denuncia penal correspondiente, sin esa carta notarial, si no le requerimos, no va a proceder para un delito de peculado culposo, porque han denunciado ante la policía por la pérdida, pero para nosotros poder endosar una denuncia penal por el delito de peculado culposo, ese es el requisito que nosotros le hayamos requerido, y nosotros ya, como ya tenemos todos los documentos, si se le da el plazo, no cumple, se le va a tener que denunciar por peculado culposo, ahí va a tener que devolver ya ante el ministerio público, pero sí, lo que estamos haciendo es la norma que establece que el funcionario, una vez perdido, el procurador tiene la facultad de requerir la devolución de la misma garantía o uno de superior, así es la norma, pero tiene que entrar con las facturas o boletos correspondientes al nombre de la institución, porque no se puede recibir un bien porque hay una reposición, han repuesto el bien, pero este bien, conforme al acta que nos han adjuntado, o sea, hay un acta de devolución del bien patrimonial que estaba en la gerencia sur regional de Huaytará, no cumple, para nosotros no cumple, y por eso se le está pidiendo uno nuevo, porque tiene que ser el mismo o las mismas características, en este mes ya

supongo que deben estar dándonos respuesta y si al 20 de agosto no nos reponen, se está presentando ya la denuncia penal correspondiente ante la fiscalia corporativa de anticorrupción de Pisco.

SEXTO. – Informe de Sub Gerente de Estudio sobre el estado situacional de elaboración del expediente técnico de la I.E. San Antonio de Padua del distrito de Huanca Huanca y del centro de salud de Parco Alto.

El Sub Gerente de Estudio manifestó lo siguiente, para ser concreto, el centro de salud de Parco Alto, ya tengo el informe de aprobación, ha habido un problema en esta ocasión, ha habido un vencimiento de la licencia de construcción, recién el día de hoy me ha hecho llegar el presidente de la comunidad, el día viernes, estaré pasando el informe para sacar la resolución de aprobación del centro de salud de Parco Alto, con eso se está cerrando el tema del centro de salud de Parco Alto. Respecto al tema de Huanca Huanca, actualmente también ya tengo todo el expediente técnico completo del establecimiento de salud en la sub gerencia de estudios y hemos hecho la evaluación y prácticamente lo tenemos aprobado, lo que está faltando es el archivo digital que nos ha solicitado la gerencia de infraestructura, se le ha notificado al consultor, con una carta, para que el día lunes, para que en el plazo de estos dos días nos entregue también el archivo digital para poder proceder a pasar el informe de aprobación del expediente de Huanca Huanca, en ese proceso están los dos expedientes.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; creo que hemos quedado para esta sesión de consejo ordinario ya la aprobación mediante acto resolutivo de estos dos proyectos, sin embargo, ya nos acaba de informar el ingeniero, que han tenido algunos problemas, voy a pedir, para la siguiente sesión, voy a pedir ya nuevamente el informe de aprobación y la aprobación mediante el acto resolutivo de esos dos proyectos.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

SÉPTIMO. – Informe del Director Regional de Camélidos Sudamericanos sobre el estado situacional de la institución de proyectos alpacas de color en la región Huancavelica

El encargado de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos manifestó lo siguiente; en este año nos han asignado un presupuesto aproximado de cinco millones trescientos mil soles de soles, de los cuales, si bien es cierto, en estos momentos en la ejecución presupuestal refleja bajo, eso debido a que tenemos cinco centros de reproducción de productores, que están en este caso ya para la firma del contrato, entonces, estos cinco procesos que están en Vista Alegre, Llillinta Astobamba, Cachimayo, San Juan, llegan mas o menos a tres millones y tanto de soles. Entonces, con eso nosotros vamos a ver definitivamente todo el avance, en esta oportunidad, estos centros de producción de reproductores, se ha mandado un proceso para una construcción a todo costo, quiere decir que estas empresas que han ganado, ellos llevan sus materiales y lo construyen, no es como el caso, por ejemplo de Sacsamarca, que el gobierno regional ha ido comprando todos los materiales, entonces, en esta oportunidad la modalidad hemos cambiado y vuelvo a reiterar de que cada una de las empresas se hacen el cargo de todo y eso a nosotros nos garantiza de que sí vamos a concluir con la ejecución de este cínico centro de reproducción, también tenemos casi medio millón de soles, que no se ha certificado debido a que un proceso de alpacas que hemos solicitado para adquirirlo y se iba a instalar en Sacsamarca, hubo algunos procesos inadecuados que se hizo en el área de procesos y se ha caído y se ha retrotraído hasta nuevamente hacer el requerimiento, y el otro que tenemos es la contratación de extensionistas, aquí hemos tenido algunas dificultades por observaciones, en este caso, de las áreas de abastecimiento, a pesar de que los extensionistas tienen zonas de intervención en distintos lugares, sin embargo, ellos lo han juntado todo esto y lo han pasado a proceso, ese es el motivo de que esto no se ha podido hasta ahora avanzar, también hemos tenido un módulo de riego que el año pasado había ganado, sin embargo, la empresa ha incumplido con el término de referencia, sobre todo con las especificaciones técnicas de los materiales, por lo cual ha habido observaciones y ese proceso también se ha caído.

Ingeniero Brayan manifestó lo siguiente; seguramente tienen conocimiento que este proyecto empieza en 2023, y el problema principal que ha tenido este proyecto ha sido su expediente técnico original, a la fecha sí tiene mejores, incluso necesita todavía darle y se le está haciendo el trabajo respectivo, ya son observaciones menores, no son graves, ahí tienen el avance físico, por eso que el avance físico actual de este proyecto muestra un 29.26%, y un avance financiero del 25.53%, optimistamente, como el gerente acaba de mencionar, el proyecto debería, si hay

condiciones para culminar este proyecto, deberíamos superar al menos el 60% hasta noviembre, el proyecto ha sido aprobado para ocho meses en este año, y por qué hay condiciones, porque el proveedor, como menciona, va a asumir a todo costo, si el proveedor tiene la estrategia de llevar, puede trabajar en el horario que corresponda, mañana, tarde y noche, sábado y domingo, e incluso no está dependiendo materiales, si tiene las estrategias necesarias, de hecho, vamos a hacer las recomendaciones indicadas, va a abastecerse incluso del recurso necesario, entonces, eso tranquilamente lo puede hacer en el mes de agosto, septiembre, no va a tardar, y tampoco es complejo el trabajo, entonces, lo que sí es sensible es que tal vez no nos alcance la temporada de lluvia, tenemos una asignación de un poco más de cinco millones de soles, y este centro de reproducción de reproductores de alpacas está valorizado en los cinco ámbitos por un poco más de tres millones de soles, también es necesario indicar que estos tres millones de soles, representan el 68% aproximadamente de toda la asignación, por qué no estamos avanzando presupuestalmente, porque reitero que nuestro gasto está principalmente en procesos de convocatoria, es un poco más de cuatro millones de soles, que todo se va en proceso, entonces, eso es el tiempo, fijémonos, yo tengo aquí el expediente desde la primera semana que yo asumí la responsabilidad, se ha presentado justamente, hemos tenido observaciones y todo el detalle se ha superado y finalmente estamos a la fecha para la firma de contratos de estas empresas que ya están con su buen apoyo, incluso con consentimiento, entonces, sí hay que respetar estos procedimientos administrativos que tiene y a la fecha sí contamos con las condiciones.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; solamente quisiera saber si la situación está en todas las áreas de intervención y si hay algunos más avanzados, en qué lugares, o no están en el mismo nivel de avance.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; estos problemas se han adjudicado todos, quiero saber en qué están, y aparte de ello, también, acá tienen unos, pedidos pendientes, estos pedidos ya tienen su orden o no tienen, en qué situación están, y además de ello, también, saber que el 31 de julio había metas que cumplir con recursos ordinarios, señor gerente, no sé si están salados esas gerencias, necesitan aceite, no sé qué necesitan, la verdad se lo digo, pero para mí, yo le digo, no sé si usted falla como gerente, son los directores, o son sus ingenieros, sus asistentes, por qué no avanzan, miramos los resultados, no hay resultados, entonces, si nos ponemos nosotros a medir resultados, un CPR, tanto personal, tiene su administrador, su asistente, hay muchos gastos que son innecesarios, entonces, yo pienso que un proyecto, un asistente administrativo, por ejemplo, en infraestructura, un solo asistente te mueve 20 millones de soles, 30 millones de soles uno solo.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; este es un tema, incluso, de que en el mes de febrero, en un acuerdo de consejo, se ha priorizado y se ha exhortado al ejecutivo para que se priorice el presupuesto, y se ha encargado, que se priorice el proyecto, pero acá la pregunta no solamente está en la asignación para los CPR, o los cinco CPR, que decía, se está garantizando para las demás comunidades que falta el presupuesto, está incorporado en el presupuesto multianual, cuándo se va a terminar, porque esto ha sido, vuelvo a repetir, si este pleno de consejos no hubiera exhortado al ejecutivo, se hubiera asignado un presupuesto mínimo, así como se ha estado ejecutando, según el informe que nos hace, el 2023, el monto ha sido S/1, 400,000.00 soles, el 2024, S/981,000.00 soles, el 2025, S/1,400,000.00 soles, pero el 2026, cuánto está pendiente por ejecutar, está pendiente por ejecutar 10 millones de soles, la pregunta es esta, qué comunidades están pendientes porque dentro de ellos creo que está la comunidad campesina de Santa Bárbara, además, si está garantizado el presupuesto para que se ejecute, y qué ha hecho, y también qué ha hecho el residente para poder garantizar el presupuesto de este proyecto, que en realidad es importante, porque a nivel de camelios somos una potencia y más aún en el tema de las alpaca de color.

El encargado de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos manifestó lo siguiente; para poder responder a la primera pregunta, el director, han emitido la resolución de cese y hoy día se ha encargado a un profesional que es el ingeniero Roberto Rojas, director de producción, lo está asumiendo hoy día recién, respecto a la pregunta también de aquí del consejero, si todos los CPR tienen el mismo avance o cuál está más o menos, el único CPR, como es conocimiento de ustedes, el de Sacsamarca, tiene un buen avance y lo demás se ha implementado con lo que es el sistema de riego, la siembra de pastos, entre otros, pero lo que es fuerte de este proyecto es los centros de producción de reproductores, en este caso, la infraestructura, con estos 5 CPR vamos a mostrar avances, entonces, estos días ya debe suscribir el contrato, también la empresa

que ha ganado para ejecutar el CPR en Astobamba, también ya ha presentado y está en evaluación, el CPR de Vista Alegre está en el plazo del consentimiento, o sea, para que puedan ellos presentar todos sus documentos y suscribir el contrato el 12, entonces, vuelvo a reiterar, yo entiendo el malestar no sólo de ustedes, sino de todas las comunidades y yo siento, o sea, me siento vergüenza realmente, pero estamos haciendo todo el esfuerzo y creo que hemos ido avanzando y logrando con todos estos 5 o 7 CPR vamos a mostrar realmente el avance que en todo caso desde el 2023 han iniciado con la ejecución pero en este año creo que vamos a mostrar el mayor porcentaje del avance.

Ingeniero Brayan manifestó lo siguiente; respecto a los pedidos y he precisado ahí en la penúltima hoja ahí está el detalle de los pedidos en cada caso, por decir, como este informe se elaboró al 31 no se tenía sus contratos de cotización de los proveedores, estaríamos hablando del ítem 2 al ítem 7 y ya está, con firma, entonces habría que actualizar este detalle porque está hasta julio y respecto al módulo de riego, ahí sí hay una observación, que es un tema que está llegando arbitraje porque el proveedor no ha estado cumpliendo las características técnicas, ese proceso ha estado convocado por 75 mil soles, esa etapa de conciliación no se aceptó porque el proveedor estaba pidiendo 55 mil soles pero de lo que no ha instalado ningún metro lineal, bajo otros aspectos, y ahí hay un error en la iniciativa, porque francamente, el que tenía que resolver primero el contrato era el gobierno regional, entonces ha tomado por unos dos días de delantera, tomó puesta en mano primero el resolver el contrato del proveedor, entonces, prácticamente es una viveza, pero también, como gobierno regional, no nosotros, sino como la parte de la iniciativa, en ejecución contractual, se durmió su documento, realmente, para indagar, es bastante casual y curioso qué es lo que está pasando ahí, y finalmente, está perjudicándonos al proyecto, motivo por el cual, incluso, no podemos convocar esos 97 mil soles está sujeto a esa observación administrativa, ahora, respecto al tema del ítem 8, sí está cotizando hoy día, no hay ningún problema en eso, el ítem 9, también, de la misma manera, respecto a movilizaciones, movilización, transporte, trazado de bienes, no hay ningún problema, aquí hay un detalle, por decirlo, aquí, en administración, pasa algo curioso, nuestros pedidos más, digamos, se puede decir, más jugosos salen rápido, pero nuestros pedidos, que tal vez están muy exactos, nos terminan devolviendo, y después nos indican, abastecimiento que busquen su proveedor, o sea, no es así, entonces, es un tema sospechoso porque, finalmente, deja pensar que nosotros somos los perjudicados, no gastamos, entonces, se incomoda, probablemente. y, finalmente, tenemos que dar, explicación aquí, y, por lo menos, que no se tramitó, incluso, en el informe descriptivo que se les ha enviado a cada uno de ustedes, es bastante detallado, ahí, precisa, justamente, las observaciones que, por falta de cotización, por falta de postor, no está devolviendo.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; solamente, de que, en todo caso, trasladar esta sugerencia a nuestro asesor técnico, porque la exposición que ha hecho es muy delicada, esto es importante, vamos a hacer un tema de este, qué ha sucedido, por ejemplo, los reproductores, la adquisición de los reproductores ha quedado desierto, y esto llama mucho la atención que ha quedado desierto y por cuestiones que en realidad, igual voy a decir, llama la atención, no quiero utilizar otros términos, pero igual ha sucedido con el tema de la maquinaria pesada, inclusive, con los CPRS, más bien, se han prendido velitas, y en esto le pongo en acta a nuestro adivino, para qué estos CPRS salgan de verdad, porque también han tenido observaciones, y más allá de eso, se ha adquirido el combustible, pero el combustible para qué, si no están los extensionistas para que se puedan movilizar y ver todo el tema del componente 3 del proyecto, entonces, creo que es importante, señor presidente, en todo caso, fiscalizar este proyecto, y no se ha respondido a mi pregunta, respecto a que si se tiene garantizado el presupuesto para que se culmine este proyecto, si se tiene previsto el presupuesto para que simplemente los CPRS en Santa Bárbara, en Llillinta, y no solamente eso, se concluya el proyecto con éxito.

El encargado de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos manifestó lo siguiente; en mi exposición inicial, he indicado que sí tiene lo que nos falta simplemente este proceso de maquinaria pesada en estos días, hasta ese detalle se los menciono, yo quiero pedir, en general, que los profesionales que estén en ejecución contractual y en procesos, que sean los idóneos, por qué, por una decisión de parecer, sin conocer el procedimiento adecuado que dice la normativa respectiva, se ha caído el tema de las alpacas de los productores, porque ahí bien claros dice no se han cumplido los procesos de las bases estándar, no es error de nosotros, de igual manera, la maquinaría, a pesar de que también ha tenido este problema, lo sube al sistema indicando desierto, cuando no se le ha dado condición, o sea, al final nos está apoyando o al final no quiere que contratemos el servicio de ejecución contractual, mejor que nos diga de frente por qué nos hace perder tiempo, finalmente, entonces, de verdad que sí es grave, porque si

nosotros como proyecto no tenemos la maquinaria pesada y liviana, no vamos a poder cumplir los procesos que están por más de 3 millones de soles de los CPR, entonces, yo pido, he hecho conocimiento, el gerente también tiene bien claro eso, ya se está haciéndose el seguimiento de lo respectivo, estamos todavía en los días optimistamente, pero esas debilidades administrativas que, finalmente yo no soy jefe de la parte administrativa, son los funcionarios respectivos, pido que, por favor, haya exigencias

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; yo quiero dejar con una sugerencia, estamos viendo a nivel de nuestra región de Huancavelica, y posiblemente hasta nacional, el tema de las vicuñas, hay vicuñas que están totalmente con sarna, ya no pueden ni caminar, ni correr, y yo quiero desde acá, de repente, llamarle a las comunidades, porque las comunidades, en su mayoría, están organizando, están haciendo los chacus, se benefician, pero también, de repente, en algo podemos ver por su salud de estos animales, porque no podemos permitir que, a causa de esta enfermedad, estén feneciendo.

El encargado de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos manifestó lo siguiente; este parásito se puede controlar cuando se suministra adecuadamente y oportunamente, hay que repetir una segunda, hasta una tercera dosis para tener un resultado al 100%, qué es lo que pasa con las comidas, el parásito se le produce hasta en el suelo y es muy resistente, finalmente, entonces, al momento, debería haber exclusivamente chacus como cuesta trasladar al personal, alimentación, o sea, el aspecto logístico cuesta, pero se puede hacer el control, existe el procedimiento, existe el fármaco, se hace, pero no se hace el trabajo en individual, se hace el trabajo en masa, finalmente en masa y por eso que Pampa Galeras, por no hacer su procedimiento técnico, perdió miles y miles de cabezas de vicuñas.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

OCTAVO. – Oficio N° 1220 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR Solicito aprobación y oficialización mediante Ordenanza Regional la institucionalización del himno regional.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; el ejecutivo a través de la gerencia general, está solicitando la aprobación mediante una ordenanza regional, que tiene rango de ley en nuestra región la aprobación o la institucionalización del himno regional de la región Huancavelica.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; yo pediría en vista de que hay que analizar algunos aspectos que pase a la comisión de desarrollo social, para su pronunciamiento.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; me parece que esta sea la segunda vez que estaba solicitándose pero yo quisiera, ver el informe 134, manifiesta un informe, un análisis técnico, no sé si esto es análisis técnico realmente porque son frases que han considerado que no justifican ningún tema técnico para poder aprobar el himno, y voy a leer, solamente dice el himno constituye uno de los principales símbolos de representación colectiva de la comunidad política y territorial, su finalidad es fortalecer la identidad cultural, pero ese análisis no es técnico, el análisis técnico pasa por el proceso de cómo se ha desarrollado el himno, por cómo se ha aceptado a nivel de las siete provincias, y en Huancavelica, quiero decirlo tajantemente, en Huancavelica la sociedad civil, y se han acercado mucho a la sociedad civil, en las cuales no ha habido participación y consenso para que se pueda representar, definitivamente en su momento se han aprobado los símbolos de la región, pero no hay un consenso, y mal haría, y vuelvo a decir, mal haría mi persona, como consejero, representante de Huancavelica, que apruebe algo que no ha sido consensuado por la sociedad civil, y por los centros que corresponden, y no ha pasado su proceso técnico correspondiente, entonces, personalmente, inclusive ni siquiera hemos sido invitados, no sé si los consejeros regionales que están presentes acá, que representan a su provincia, hayan sido invitados por lo menos a una socialización.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del conejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de encargar el estudio a la comisión ordinaria de desarrollo social, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación, el estudio, análisis y dictamen, del proceso del concurso público para la creación del

himno regional de Huancavelica, la misma que debe estar orientada a recoger propuestas que representen la identidad, historia, cultura y diversidad de las siete provincias del departamento de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen que corresponda.

NOVENO. – Oficio N° 161- 2026-MDT/A Solicito priorización de proyecto de inversión pública "Creación del servicio del parque del barrio Tarapacá, del distrito de Ticrapo, provincia de Castrovirreyna departamento de Huancavelica", con cui 2516157; por la modalidad de obras por impuesto.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; por su intermedio, diría que se deriva el ejecutivo para su evaluación correspondiente, se tomen las acciones necesarias para su viabilizacion.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; mi desacuerdo total, en esta agenda que está tocando hacer, dice bien claro, en el párrafo siguiente, cabe precisar que el consejo regional de Huancavelica ya priorizó el proyecto, y yo recuerdo, anteriormente, ya priorizamos, no entiendo por qué una vez más tiene que ser aprobado, ha sido aprobado en la sesión del once nueve del año veinte veinticinco, entonces, no me ameritaria mayor aprobación.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; solo para añadir a lo manifestado por el consejero Paul, es cierto de que ya en consejos regionales antes a esta fecha, solo había un inconveniente, acá lo manifestaron los directos responsables, que el equipo técnico de la municipalidad distrital de Ticrapo tenian que hacer el ingreso más correcto de los códigos de esta obra, entonces, eso seguramente está pendiente, yo, la verdad, del alcalde no he tenido la comunicación, pero, por ende, creo que voy a hacer el seguimiento correspondiente, entonces, vamos a continuar en este caso, para que pueda darse esta oportunidad y espacio para que se pueda hacer realidad de esta solicitud del alcalde del distrito de Ticrapo por el bienestar del barrio de Tarapaca.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; hemos tenido la participación del señor alcalde Juliano en esta sesión, tenemos en los documentos en mano el convenio entre el gobierno regional y el gobierno municipal de Ticrapo, y también está el informe 1762 en el cual el subgerente de presupuesto concluye, dice que se cuenta con la disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto creación del servicio del parque del barrio Tarapacá, Ticrapo, Castrovirreyna, con cargo a recursos provenientes de obras por impuesto, o sea, y quien solicita es en este caso el alcalde, acá tenemos que felicitar al alcalde por cómo está dando la celeridad y tenemos que llamar la atención drásticamente a quienes debian de remitirnos este documento al consejo, entonces, tenemos el saldo presupuestal, y quiero manifestar la otra cuestión, que es información de todas formas extraoficial, incluso el local institucional que ha estado ya a punto de firmar se ha caido a nivel de obras por impuesto, y la percepción de pro inversión, es una percepción negativa de pro inversión, que no podemos hacer gestión de los más de 900 millones de soles de obras por impuesto, y lo único que tenemos es la Victoria de Ayacucho, y podemos hacer esto, y yo creo que, lo que sí deberíamos de hacer es aprobar, porque están todos los documentos correctos.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en principio me llama la atención de que un alcalde distrital, en este caso, solicite la priorización aunque el término correcto no debió ser priorización, porque ya el consejo regional ya ha priorizado ya en el año 2025, cuando esto corresponde al ejecutivo regional a través de gerencia general, previo a los trámites que corresponden, por lo cual, yo considero que por lo menos en esta sesión del consejo este documento debe ser derivado a gerencia general con cargo, a que nos informe documentadamente cuál es el tratamiento que se le ha dado a esta priorización que se hizo, el año pasado, creo que eso es lo correcto, hay muchos proyectos que se han priorizado pero que a la fecha no están teniendo de repente el desarrollo que, en este caso, la población beneficiaria espera, uno de esos casos inclusive está en el tema de las ambulancias, que hasta la fecha tampoco no tenemos mayor novedad.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; no solamente ha sido este proyecto, ha habido varios proyectos que se han aprobado aqui, y que nos dé el informe detallado, en todo caso, escrito de todos los proyectos que se han priorizado aquí dentro del consejo regional.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; que conste en acta, de que esta acción que estamos tomando, nosotros estamos incidiendo en la observación que hacemos al ejecutivo en el tema

administrativo, este es la última instancia y si el señor alcalde, las reiteradas veces, personalmente he conversado con el señor alcalde, y el trámite administrativo nuevamente está realizándose, y por qué ha presentado el señor alcalde, porque está tomando este pleno del consejo, a los once consejeros regionales, a la máxima instancia del gobierno regional, para que tome una decisión y los llame, porque nuevamente esto va a pasar al gerente regional, estimados colegas, nuevamente va a ser un trámite administrativo, y hasta eso ya se va a dar la transferencia regional, lamento mucho, pero que conste en acta que esto se debía de haber discutido el día de hoy.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; definitivamente, señor presidente, pero lo que aquí se requiere es adherir a este acuerdo de consejo el plazo máximo de 72 horas, para que emita el informe y este pleno de consejo apruebe lo que corresponde de acuerdo al marco legal, de qué sirve traerlo al gerente para que nos diga lo mismo que nos va a manifestar lo que ya sabemos, lo que nosotros necesitamos es el informe del gerente general de acuerdo a la normativa de obras por impuesto para aprobar y que corra el trámite correspondiente del pedido del señor alcalde.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento y sus anexos al ejecutivo regional para su atención conforme solicitan dando cuenta al colegiado regional en un plazo de 72 horas

DÉCIMO. – Oficio N°1233-2026/GOB.REG.HVCA/GGR Solicito aprobación de cambio de denominación de la Dirección Regional de Agricultura mediante Ordenanza Regional.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; el expediente cuenta con el sustento técnico justamente lo que habíamos observado en las sesiones anteriores y yo creo que somete a votación el pedido del gerente general.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la ordenanza regional propuesta, obteniéndose 9 votos a favor y la abstención del conejero Torres, porque pareciera que en la sesión anterior no se ha tenido claro de cuál es el procedimiento de cambio, se tiene que aprobar un nuevo ROF con las nuevas denominaciones de las unidades de organización del gobierno regional, esa es la forma de cómo se tiene que modificar, en todo caso, tendríamos que en el acuerdo, esto traslado, esa consulta, al asesor legal, en la cual debería decir, con este acuerdo debería de disponerse, qué es, pero en ese caso, nosotros estaríamos cometiendo un acto administrativo, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA DENOMINACION INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la modificación de la denominación institucional de la Dirección Regional Agraria en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organizacion y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica, con la denominación **Dirección Regional de Agricultura**, conforme al Manual de Operaciones (MOP) aprobado mediante Decreto Regional Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la denominación institucional de Dirección Regional de Agricultura sea de aplicación obligatoria en todos los documentos de gestión, registros y los sistemas administrativos del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO. – DERÓGUESE o déjese sin efecto legal toda disposición que se oponga a la presente ordenanza regional.

UNDÉCIMO. – Oficio N°674-2026/GOB.REG.HVCA/OCI. - Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional, correspondiente al periodo de enero a junio de 2026.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

DUODÉCIMO. – Oficio N° 1282-2026/GOB.REG.HVCA/GGR Remite pronunciamiento técnico respecto al oficio N°763/ GOB.REG HVCA/SCR.

El asesor externo manifestó lo siguiente; respecto a este tema, creo que ya habíamos sido claros, en el ministerio de transportes hay dos tipos de prestaciones, una es la evaluación de conocimientos para la expedición de licencias de conducir y una evaluación de habilidades en la conducción de expedición de licencias de conducir, estos servicios ellos ya los vienen ejecutando, y eso es de conocimiento público, sin embargo, habíamos quedado en que tienen que realizar una modificación de su tupa, para incorporar estos servicios, y no es necesario todavía que nosotros hagamos una aprobación mediante un acuerdo, etc., para prestaciones que se vienen realizando, ellos tienen que regularizar bien en su tupa, estas dos prestaciones, porque esto debe de estar regulado en el tupa, pero no lo está, entonces ellos dicen que es técnicamente imposible, no resulta técnicamente correcto exigir la actualización o modificación previa del tupa para aprobar dichas prestaciones, yo veo bastante falaz esta aseveración, y yo considero, y la opinión siguiente es de que ellos vuelvan a realizar un mayor análisis de ello y actualicen su tupa en base a esos servicios que han debido incorporarlos hace más antes que le dicen estos servicios, mucho más antes.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; me parece que no estamos tomando muy detalladamente el informe N°029-2026, en el cual inclusive, en este párrafo que se ha transcrito al oficio, en la segunda parte de este párrafo establece de manera clara, y la incorporación de procedimientos administrativos o servicios prestados en exclusividad sólo puede efectuarse una vez que exista el acto normativo que reconozca formalmente su condición de servicios prestados, vale decir, que primero tiene que ser aprobado por el consejo regional para que luego el tupa se modifique, porque si fuese lo contrario, que la entidad pueda modificar su tupa aprobando de repente estos dos servicios, entonces para qué vendría al consejo regional, si ya estaría aprobado ya por parte de la entidad, me imagino con alguna resolución, entonces, si está viniendo al consejo regional, es justamente a través de este acto normativo se pueda reconocer formalmente estos dos servicios y luego ya pedir la modificación de lo que es, o en todo caso la entidad le corresponde ya modificar su tupa.

El señor Juan Salazar De La Cruz manifestó lo siguiente; con respecto a las precisiones que se ha tenido sobre la aprobación de estas dos prestaciones, que son de conocimiento público y la dirección regional de transportes y comunicaciones, si bien la norma habilita que hay dos servicios que son exclusivamente que ejecuta la DRTC, fuera de eso no puede ejecutar nadie más en el caso de lo que es la evaluación de conocimientos y la evaluación de manejo de conducción, entonces, en ese sentido se ha precisa, por qué estamos mandando aprobación previa, porque bien claro lo dice la ley de procedimientos administrativos general, en el artículo 38, en la modificación, este último, del decreto supremo 06 de 2026, dice los procedimientos administrativos a requisitos deben establecerse en una disposición sustantiva aprobada mediante decreto supremo o norma de mayor jerarquía por organización regional, nadie más puede aprobar, solo, excepto en este caso, tiene la atribución el consejo regional, antes de la entrada en vigencia de los procedimientos administrativos estandarizados, que ha sido aprobado en decreto supremo la 47 de 2021, contempla por ejemplo el tema de otorgamiento de licencias, pero en el otorgamiento de licencias solamente contempla la impresión del carnet, la impresión de esa tarjeta, pero no habilita lo que es el tema interno, que es el conocimiento que tienen que pasar previamente para que puedan otorgar el premio requisito para otorgar licencia de conducir.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; dónde está el cuadro básico y dónde es el procedimiento que debe estar adjunto a este documento para que nosotros aprobemos lo que usted acaba de vertir.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; coincido plenamente con lo que ha manifestado el consejero Paul, porque si bien la norma dice que este órgano aprueba, es sobre el informe técnico y bajo el enfoque de procesos, incluido la tabla de costos, bajo la metodología asme, que establece ya los procedimientos actuales para que podamos aprobar el TUPA.

El señor Juan Salazar De La Cruz manifestó lo siguiente; estamos solicitando la habilitación de estos servicios, no estamos proponiendo en el tema, cuando se habilita, por si estos servicios, recién se va a habilitar el tema del tabla asme, cuando ya presentamos nuevamente en el tema de lo que es todo el proceso, cuánto va a costar, cuánto tiempo va a ser, todo ese tema va a salir

en la nueva, que es lo que es la incorporación en el tupa, cuando aparece recién, en ese caso es lo que se va a proponer, el tema de tabla asme, el tema del caso de lo que es la parte informativa al ciudadano, todo ese tema. entonces, todo esto tiene todo un proceso, ahorita, por ejemplo, se está solicitando la habilitación, después de esta habilitación que viene, incorporación, en la incorporación, ahí va a figurar la tabla asme, toda la información, qué requisitos se va a solicitar.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente, dice acá, en conclusión, la propuesta del comité de autonomía que propone aprobar dos puestos, se sugiere, la condición de mantenimiento respectivo para su aprobación mediante organización regional, en todo caso, está mal el procedimiento, señor, usted que está realizando, entonces, no está conforme, como acaba de vertir, cuál es el procedimiento, en todo caso, yo puedo concluir que usted no conoce este procedimiento y la forma y manera de poder su aprobación, debería solicitar, en todo caso, su habilitación, como usted acaba de vertir entonces, no estaría de acuerdo, con los procedimientos, solo estaría que se devuelva al área correspondiente para que los funcionarios hagan los informes bien.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; efectivamente, coincido, porque ha manifestado el señor funcionario de que estos servicios no existían anteriormente, entonces, debia solicitarse esa habilitación considerando taxativamente esto, de que es un servicio, es una prestación nueva que no existe, por lo tanto, se solicita la habilitación por tales motivos, como lo ha expuesto ya, cosa que no dice el señor presidente en los documentos del despacho 5, entonces, corresponde, de que nosotros, con la aclaración y con las recomendaciones, ya, técnicas del caso, porque acá los técnicos deberían de venir ellos a recomendar, entonces, consideremos eso y que el funcionario nos diga cuál es el término exacto y los motivos y la aclaración que debemos considerar en el acta para aprobar esa habilitación y se proceda con los trámites siguientes.

El señor Juan Salazar De La Cruz manifestó lo siguiente; considerado que el término correcto es la aprobación, en el caso de los servicios, porque ahorita, como te digo, los servicios existen, en este caso, en la ley del decreto supremo 07 de 2016, del MTC, están dados, pero lo que se necesita es que se aprueben esos servicios como servicios de prestación de exclusividad, de esa aprobación, nosotros ya podemos incorporar y regularizar, formalmente poner esos servicios en la ley MTC.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del proyecto de ordenanza regional propuesto por la dirección de transportes, obteniéndose 9 votos a favor y una abstención del consejero Laurente, porque en su propio informe del funcionario, en el 3.7, indica cuáles representan todas, no estamos solicitando, tiene que corregir, no podemos aprobar, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR dos (2) servicios prestados en exclusividad, a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, los cuales se desarrollan en la presente Ordenanza Regional.

- Evaluación de Conocimientos para expedición de Licencias de conducir.
- Evaluación de Habilidades en la Conducción para expedición de Licencias de conducir.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La evaluación de conocimientos para expedición de Licencias de conducir, comprende:

2.1 Servicio mediante el cual se aplica un examen teórico estandarizado aplicado por la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones (en adelante DRTC), según la categoría a la que postula el administrado (postulante), orientado a verificar su dominio en normativa de tránsito, seguridad vial, obligaciones del conductor, inspección técnica vehicular, seguros obligatorios, placa única nacional de rodaje y

primeros auxilios; cuya aprobación constituye requisito para la obtención de la licencia de conducir.

2.2 Los requisitos del servicio prestado en exclusividad denominado "Evaluación de Conocimientos para expedición de Licencias de conducir", son los siguientes:

Suscribir Declaración jurada de compromiso.

Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI) original o Certificado de Inscripción (C4)

Pago por derecho de trámite (Banco de la Nación)

2.3 La evaluación constituye una prestación exclusiva a cargo de la DRTC y, a su vez, una obligación de cumplimiento persona por parte del administrado (postulante); en consecuencia, no puede ser delegada ni sustituida por terceros bajo ninguna circunstancia.

2.4 La exigencia del requisito "Documento Nacional de Identidad original" tiene por finalidad la verificación de la identidad del administrado al momento de rendir el examen correspondiente. Su cumplimiento se efectúa con la exhibición del Documento Nacional de Identidad, sin que ello implique la presentación de copias o documentación adicional.

ARTÍCULO TERCERO. – La evaluación de Habilidades en la Conducción para expedición de Licencias de conducir, comprende:

3.1 Servicio mediante el cual se evalúan las habilidades prácticas de conducción del postulante (administrado), a través de pruebas estandarizadas en el circuito de manejo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, orientadas a verificar su capacidad para conducir de manera segura conforme a la categoría solicitada; cuya aprobación constituye requisito para la expedición de la licencia de conducir.

3.2 Los requisitos del servicio prestado en exclusividad denominado "Evaluación de Habilidades en la Conducción para expedición de Licencias de conducir", son los siguientes:

Suscribir Declaración jurada de compromiso.

Exhibir Documento Nacional de Identidad (DNI) original o Certificado de Inscripción (C4)

Pago por derecho de trámite. (Banco de la Nación)

3.3 La evaluación constituye una prestación exclusiva a cargo de la DRTC y, a su vez, una obligación de cumplimiento persona por parte del administrado (postulante); en consecuencia, no puede ser delegada ni sustituida por terceros bajo ninguna circunstancia.

3.4 La exigencia del requisito "Documento Nacional de Identidad original" tiene por finalidad la verificación de la identidad del administrado al momento de rendir el examen correspondiente. Su cumplimiento se efectúa con la exhibición del Documento Nacional de Identidad, sin que ello implique la presentación de copias o documentación adicional.

ARTÍCULO CUARTO. – El plazo de atención de los servicios prestados en exclusividad se establece en un (1) día hábil por cada servicio, en función de su naturaleza técnica y de su ejecución a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.

ARTÍCULO QUINTO. – DERÓGUESE o déjese sin efecto legal toda disposición que se oponga a la presente ordenanza regional.

DECIMOTERCERO. – Oficio N°1298-2026/GOB.REG.HVCA/GGR Solicitud de aprobación de acuerdo regional para la aceptación de donación otorgada por Kallpa generación S.A para la IV feria minero energética Wanka Willka Min 2026.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; son dos acuerdos, porque una, es la aceptación de la donación, y el otro acuerdo es autorizar al gerente o al gobernador, cuando corresponda, la firma del convenio, esos dos acuerdos tienen que estar.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido de aceptación de donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR la donación de US $/ 10,000.00 dólares americanos, efectuado por KALLPA GENERACION S.A, destinada a financiar parte del alquiler de la infraestructura necesaria, para la realización de la IV Feria Minero Energética WANKAWILLKA MIN 2026.

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al Gerente General Regional, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y KALLPA GENERACIÓN S.A.

DECIMOCUARTO. – Oficio N° 045-2026-DC/C.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; es lamentable recibir este tipo de documentos pese a muchos compromisos que ha habido en diferentes fechas, y con razón, el presidente con la comunidad campesina de Carhupata viene exigiendo el seguimiento de estos proyectos que mediante un compromiso, ha firmado el señor gobernador, el señor gerente y funcionarios que han estado presentes, y hasta la fecha no tenemos resultados de ello, eso dice mucho de los funcionarios quienes están a cargo de estos proyectos, uno de ellos está a cargo de la gerencia subregional y el otro está desde aquí, desde el gobierno regional mismo.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente;definitivamente compartimos la indignación del consejero Juan José Anyaipoma, y al margen de que cada uno de los consejeros podamos adoptar las medidas que creamos convenientes frente al petitorio de las autoridades que nos han remitido este documento, yo voy a pedir, para que emita un dictamen y un pronunciamiento que pase a la comisión de fiscalización.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este asunto puntual de Carhuapata ya hemos tenido varias reuniones con el ejecutivo regional, incluso uno de los asuntos, en este caso el establecimiento de salud de Carhuapata, está en manos de la agencia subregional en Angaraes, al respecto, nosotros tenemos en manos la resolución subregional N| 85 de junio de 2026, de fecha 21 de julio del año 2026, donde ya se aprueba el expediente técnico, lo que en este momento estamos exigiendo es la dotación del presupuesto correspondiente, en este caso, si bien es cierto el avance es muy lento, corresponde acoger, cada uno de los pedidos que están establecidos en el petitorio que establece la comunidad campesina de Carhuapata, lo que corresponde a pedir el informe al ejecutivo regional de forma documentada y en un plazo, que estimo pueda ser 72 horas, a fin de que informe al consejo regional la atención a estos dos pedidos concretos que hace la comunidad campesina de Carhuapata.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; yo quisiera que se pase este acuerdo para su estado de cumplimiento a los funcionarios también que han firmado en esta acta, se notifique personalmente, quienes estén acá, para que den su cumplimiento y seguimiento.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de pasar a la comisión de fiscalización para que emitan el dictamen correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, la atención de la solicitud de las autoridades de la comunidad campesina de Carhuapata, sobre el cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos por el Gobierno Regional de Huancavelica, mediante acta de reunión de acuerdos de fecha 23 de febrero de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen que corresponda.

DECIMOQUINTO. – Oficio N°053 – 2026/ GOB.REG.HVCA/CRPCAS-ELÑD. – Informe del gerente general regional y al director regional de administración del gobierno regional de Huancavelica.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; lo que acá tenemos que mencionar el malestar ya de la población y dirigiéndose hacia la persona, los ciudadanos, las autoridades, qué es lo que se está haciendo por el hospital, el consejero regional no está viendo ese caso, y acá siempre nos han manifestado el equipo técnico y juntamente con sus personas que estamos en etapa preparatoria, eso fue versión del propio gerente de infraestructura, no sé si vamos a continuar hasta diciembre con etapa preparatoria o qué novedades tenemos.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; este proyecto ha sido considerando, el monto de inversión y su aprobación, cerca de los 90 millones de soles, este proyecto fue parte de toda la gestión que se hizo del crédito suplementario en la intención de que ese es el recurso que iba a financiar la totalidad de este proyecto, sin embargo, lamentablemente no ha salido el crédito suplementario, solamente han salido tres proyectos, que son el hospital de Pampas, el tramo I y el tramo II, este proyecto como tal no salió su financiamiento en la gestión que se hizo para el crédito suplementario, que ciertamente eso salió hace tres semanas, ahora bien, ante esa negativa que hemos tenido, lo que estamos haciendo nosotros es en el mismo objetivo de poder lograr que sea realidad este proyecto, se ha abierto dos aristas o dos caminos para poder concretar esto, uno es bajo la modalidad de obras por impuestos que estamos encaminando y otro es que ésta sea canalizada a través del Anin, eso significa que en el caso de obras por impuestos no habría mayor problema en cuanto al cipril, porque tenemos el techo, en cuanto al tema de que sea por Anin, que de alguna manera, en mi opinión, garantiza no solo la transparencia del proceso, sino la severidad propia del proceso, considerando que quienes estamos un poco ya en este tiempo en lo que es la migración pública, considerando que el último trimestre o el último semestre, cuando ya se convoca procesos bajo la entidad, por x motivos se trata de obstaculizar a fin de que no se adjudiquen en la gestión y puedan pasar a otra gestión, entonces, bajo esa perspectiva nosotros también estamos priorizando que la obra sea por el Anin, ya es independiente su manejo y su convocatoria, pero Anin nos pide también algunas condiciones, cuál es la condición que nos pide la Anin, que nosotros garanticemos su presupuesto, para garantizar, nosotros no tenemos los 90 millones de soles, tenemos para incorporar que aún no se ha concretado lo que en su momento se ejecutó en la carta de fianza por un equivalente de 15 millones de soles, sin embargo, conocedores y de las reuniones que se han tenido con el Anin, a fin de poder concretar a futuro que sea el Anin, el que convoque y finalmente ejecute este proyecto, teniendo en consideración su cronograma de ejecución de obra, en el presente año, si bien es cierto, no se van a necesitar los 90 millones de soles, pero sí se necesitan más de 15 millones de soles, de acuerdo a una estimación, y para los últimos meses lo que requeriría ese proyecto es un promedio de 22 o 23 millones de soles, lo que se está haciendo es, porque al Anin, le tenemos que decir, pasamos, hacemos el convenio y tengo que garantizarle con nuestro recurso, ya toda vez que no va a ser producto del crédito suplementario, tenemos que garantizar esos 22 o 23 millones de soles, y de qué manera, ir a nuestro recurso que tenemos, y los otros que estén faltando estamos retirando, como mencioné en otro proyecto, proyectos que estamos estimando que no van a cumplir el 100% del presupuesto que tiene asignado, se van a asignar recursos para poder completar, digamos, esos 22 o 23 millones de soles y poder derivarlos al Anin

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; el gerente de infraestructura, en este espacio ha manifestado, que ya Anin había observado, no continúa, ahora seguimos manejando el tema de que Anin, nuevamente está evaluando, por ese lado tenemos, nosotros al gobernador regional, en una visita que se hizo con las autoridades, le hemos manifestado si era posible que nosotros se íbamos a acompañar, de repente, a una reunión que tenía en Lima, no nos han convocado, pero sí tengo conocimiento que en esta reunión, en esa mesa de trabajo que tuvieron, el gobernador solo ha manifestado de otro hospital, ni nada de Castrovirreyna, eso es lo que me han comunicado, de ahí de donde se ha llevado a cabo esta reunión, entonces, por ese lado, señor gerente, no sé qué se puede hacer frente a esto, a estas alturas, nuevamente estaban manejando el tema de Anin, el mismo gerente de infraestructura ha manifestado, qué hacemos con esos 15 millones de soles que se han recuperado de las cartas de fianza.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; efectivamente, el ingeniero Rodríguez indicó que no iba por Anin, porque se estuvo viendo la alternativa que Anin maneja este proyecto, pero en base a cipril, entonces, existe normativa expresa que cipril maneja directamente la entidad, el cipril no puede ser canalizado a través de otra entidad, consecuentemente, la intención que se estaba manejando, o la propuesta que se estaba manejando con Anin inicialmente, era que ese proyecto se ejecute con cargo, digamos, al cipril, lo que no es posible, ahora, lo que estamos trabajando es con nuestro presupuesto, ya no es con el tema del cipril, con nuestro presupuesto, considerando que tenemos esos 15 millones de soles, considerando que se necesitan los 22 o 22 millones de soles, vamos a completar eso para que sea puesto a ese trasfiera, porque Anin no dice, no va por tu cipril, es cierto, pero ahora tú quieres que yo le ejecute, me transfieres tu recurso, y eso es lo que vamos a hacer nosotros, es nuestro recurso el que va a financiar ese proyecto.

DECIMOSEXTO. – Oficio N°1312 – 2026/GOB.REG.HVCA/GGR Remisión de requerimiento para la adopción de acciones respecto del reglamento interno del consejo regional

El consejero Torres manifestó lo siguiente; considero que debemos pasar a la comisión pertinente, además que en el memorándum 133 nos da un plazo que vamos a permitir hasta el 30 de octubre del 2026, entonces creo que está pendiente el reglamento, la aprobación del reglamento interno y se debería, durante este mes de agosto y septiembre, realizar nuestro reglamento y trasladarlo a la comisión.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: me parece que esto corresponde directamente correr traslado al consultor de la modificación del reglamento interno del consejo regional, a fin de que alcance una propuesta, toda vez que la comisión especial que se conformó era para un asunto puntual de revisar la propuesta del consultor, no alcanzaría, en todo caso, y no existe otra comisión que pueda, de repente, ver de forma directa esta modificación, por lo cual, yo sugiero, de que se pueda trasladar directamente al consultor a fin de que alcance una propuesta concreta al pleno del consejo regional y seguramente en su momento esto va a ser derivado a la comisión para crear un informe complementario de tal manera que en su momento haya una sola aprobación de la modificación de nuestro reglamento que está pendiente hasta la fecha.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad remitir al consultor responsable de la elaboración del reglamento interno, para su atención correspondiente.

DECIMOSEPTIMO. – Oficio N° 260-2026/GOB.REG-HVCA/CRH/PLE Aprobación de plan de fiscalización

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; había un plan de trabajo de actividad de fiscalización, sin embargo, de acuerdo a la nueva capacitación, a la nueva normativa que corresponde es aprobar un paf, el paf del segundo semestre, el paf del segundo semestre, en todo caso necesitaría que se apruebe el paf del segundo semestre, donde se debe incluir este plan de fiscalización que tengo en la ejecución del proyecto de siempre y cosecha de agua de Villa de Arma, pero de acuerdo a la nueva modificatoria tendríamos que aprobar en conjunto, el gobierno había propuesto todo esto como plazo máximo hasta el próximo miércoles, los que deseen, entonces ustedes saben ya cómo funciona esto, aprobaríamos el paf.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; ya hemos debatido también que se apruebe el paf del segundo semestre y que se incorporen los planes de trabajo de fiscalización de los consejeros, tal como se ha quedado hasta la próxima semana, el día miércoles de la próxima.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; está en función a los pedidos de los consejeros y que la relación del paf se incorpore en el acuerdo.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del PAF del consejo regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. -- APROBAR el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) correspondiente al segundo semestre del Año Fiscal 2026 del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al anexo adjunto al presente y a las disposiciones obligatorias de la Directiva N.° 002-2026-CG/PREV aprobada mediante la Resolución de Contraloría N.° 178-2026-CG.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER el registro e integración de todas las actividades de fiscalización a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la habilitación presupuestal correspondiente, para ejecución de los planes citados.

DECIMOCTAVO. – Pedidos de los consejeros regionales

18.1 Pedido del consejero Mamani – Se acumula el pedido del conejero Anyaipoma.

- **Informe del estado situacional de la construcción de la nueva infraestructura del hospital de Lircay**

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; propio de la ejecución física del proyecto, la obra se suspendió, no sé si es exactamente el 13 o el 15 de julio, en mérito a qué sabemos que la empresa iniciada el proceso de ejecución de la contingencia en el terreno donde estaba destinado para hacer esta obra no compatibilizó de acuerdo al expediente técnico, eso qué significa al momento de estipular los trabajos, el material de ese terreno físicamente no respondía a las necesidades para esa infraestructura, lo que era totalmente diferente al expediente técnico, consecuentemente, la empresa presentó la consulta sobre el mejoramiento de este terreno, la entidad le autorizó como consulta para que efectúe los estudios, consecuentemente, presentó un expediente técnico de línea adicional deductivo que básicamente era referente a sustituir todo el material por un metro treinta por un nuevo material de afirmado para tener las condiciones, digamos, de estabilidad y poder ejecutar la infraestructura, contrariamente, esta mejora de suelo, porque eso es mejora de suelo, significaba económicamente una adicional deductiva por encima de los cuatro millones de soles, lo que nosotros como entidad consideramos no solamente oneroso, sino que teniendo y viendo que acá con el área de estudios, el inspector de obra y el área de la dirección de supervisión se evaluó otras alternativas, por lo que nosotros consideramos otra alternativa de menor costo, eso se puso en conocimiento el contratista y el cuaderno de obra, la alternativa, y también disponiendo que se elabore de acuerdo a lo que nosotros habíamos planteado, generó esto una controversia que finalmente llevó a la jprd en que las dos alternativas, tanto del contratista y la nuestra, sean vestidas en este espacio, la jprd optó por decisión que sea el consultor que resuelva esta disyuntiva, sin embargo, bajo ese procedimiento, se le notificó al consultor quien en el plazo establecido que se lo aprobó no respondió en el tiempo, consecuentemente, es la entidad que tomó la decisión y plasmó a través de un documento ordenándole a la empresa contratista efectuar el adicional deductivo de acuerdo a la alternativa nuestra planteada, se le ha dado un plazo, como corresponde a la norma, 15 días, el compromiso que se tiene la empresa va a hacer y está haciendo el expediente adicional deductivo bajo la alternativa que nosotros hemos planteado, cuál es la alternativa que nosotros hemos planteado, bajar el nivel de la gota, un metro veinte, y sobre ese nivel, efectuar todas las partes de infraestructura y, consecuentemente, todo el desarrollo del proyecto de la contingencia, esto debe ser presentado según el compromiso que tenemos y los plazos, si bien es cierto que tiene plazo todavía hasta el día viernes, sea comprometido la empresa el día de hoy, ojalá sea así, en todo caso será el día viernes, acto seguido, va a hacer la evaluación de esa propuesta, consecuentemente aprobado lo que nosotros planteamos, que eso, por un lado, no irrogue la pretensión económica que tenía la empresa, sea lo que realmente cuesta, de acuerdo al material que cuesta, cuánto cuesta el metro cúbico de esa firmada, y de acuerdo a eso sea realmente cuantificado ese adicional deductivo, que estimamos que no debe superar el millón de soles, superado eso, se va a reiniciar la obra y estimamos que debe ser en el transcurso de la semana.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; creo que este punto podríamos entenderlo técnicamente, sin embargo, la población se encuentra ya alertada por diferentes medios de comunicación que se vienen transmitiendo diferentes versiones sobre este tema, entendemos técnicamente que hay plazos, hay alternativas de solución todavía, pero si no le damos la solución inmediata, pongo en autos que la población estará presente aquí en el gobierno regional, los plazos están establecidos, usted lo ha mencionado, el dinero de la inversión en este hospital debe ser bien cautelado, tengo entendido que la empresa está optando por querer abandonar el proyecto si es que no le dan la pronta solución, y eso la población creo que no lo va a permitir, si en esta semana que viene no hay ninguna solución, el pueblo saldrá, saldrá en una marcha para exigir este proyecto que tantos años ha esperado, se ha dado inicio el 11 de abril, si no me equivoco, y hasta la fecha no tenemos ningún tipo de avance excepto un movimiento de tierra, no sé hasta cuándo se va a esperar también la entrega de las instituciones educativas por parte

de la gerencia subregional de Angaraes, pese a que ese proyecto ya lleva casi año y medio de haberse iniciado y hasta la fecha no hay ningún acta de entrega de ningún componente.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en efecto, esta es una preocupación de la provincia de Angaraes, nosotros también manejamos la información que me acaba de vertir el señor gerente, y de alguna forma, tanto autoridades comunales como frentes de defensa, también venimos de repente informando a esta manera de la provincia de Angaraes, sin embargo, tampoco no podemos dejar pasarle esta situación, que estamos en un año electoral y esta situación viene siendo utilizada inclusive por ciertos partidos políticos, candidatos, como de repente motivo de propaganda política, y entonces, incluso el dia de ayer, en una emisora aquí de Huancavelica, ha tratado este tema, indicando inclusive que la obra no tiene presupuesto, cosa que yo discrepo con esa información, sin embargo, estamos expensas a esta situación, yo quisiera a fin de que el gerente general emita las directivas correspondientes a supervisión y liquidación a fin de que se pueda reiniciar lo más antes posible esta obra para evitar también especulaciones y mal uso de información en la situación que he detallado anteriormente.

- **evaluación del expediente técnico ioarr de la dotación de ambulancia para hospital de Lircay, bajo la modalidad obras por impuestos.**

El Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud manifestó lo siguiente; hay un documento que se ha remitido el 27 de mayo, si no me equivoco, la directora del hospital de Lircay solicitando la formulación de su ioarr, para una ambulancia, aparte de que el proyecto del nuevo hospital viene con su ambulancia también, en un sentido de que este proyecto pueda demorar y no se desatienda las necesidades del hospital de Lircay, y la unidad de gestión de inversiones de la Diresa ha cumplido con realizar la formulación tras la subsanación de observaciones que ha sido remitida por el hospital de Lircay, y este documento pasa a la unidad ejecutora de inversiones para que se elabore el expediente técnico, se tiene ya, las especificaciones técnicas elaboradas y como bien ustedes saben y son este conocimiento nuestro, para el tema de obras por impuestos hay bastante exigencia de parte de contraloria y el órgano de control institucional, entonces, del proceso que también tenemos conocimiento de las 33 ambulancias, ha habido un sinnúmero de observaciones ahí y que se están acogiendo esas recomendaciones, se está plasmando en el nuevo expediente para este nuevo ioarr, y yo espero que en el plazo máximo de una semana ya debe estar listo su expediente técnico, entendamos que después vamos a continuar todo un ciclo de acciones administrativas como incorporación de inversiones no previstas, aprobación por parte del consejo regional para que sea financiado a través de obras por impuestos, todo el tema administrativo de disponibilidad presupuestal, de opinión legal y después ir adjuntando para que se mande un nuevo lote de necesidades de ioarr de ambulancias.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente, considerando que a la fecha que el hospital del Lircay, viene atendiendo con ambulancias prestadas de distrito y de un centro poblado, y asimismo la suspensión de la ejecución del hospital del Lircay, creo que es una necesidad, y voy a reiterar mi pedido en nombre de mi provincia a fin de que se culmine lo más pronto posible ese expediente técnico para dotar una ambulancia que atienda pues las necesidades de este hospital.

El consejero Anyaipoma refiere, mediante qué documentos se ha dado el adelanto directo y adelanto de materiales.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; la pregunta, en cuanto a si se ha otorgado adelanto directo y/o materiales, debo indicar que referente a adelanto directo, se ha otorgado la suma cercana de 22 millones de adelanto directo y 12, 13 millones de soles por adelanto de materiales, ambos adelantos han sido canalizados a través de un fideicomiso que quien está a cargo y administrando estos fondos.

18.2 Pedido del consejero Yauricasa.

- **Pedido del consejero Yauricasa – Uso de la palabra Director del Instituto Superior Tecnológico de Ticrapo.**

El Director del Instituto Superior Tecnológico de Ticrapo manifestando lo siguiente; en la última reunión, a nivel del consejo, definitivamente aprobó ya esa mística de querer realizar el expediente técnico de ioarr, para el tecnológico Ticrapo, indudablemente, acá está el documento, y acá indica el mismo gerente, indica, se acceda, se autoriza, se autoriza la elaboración del expediente técnico de ioarr, entonces, y ahora viene otro expediente donde dice no hay

presupuesto, entonces, yo creo que esa mística ya no va a reiterar la necesidad que se tiene para Ticrapo, para el pueblo, esto se ha comunicado yo como director, nosotros trabajamos en forma acumulada con la comunidad, tenemos ahorita a hacer una rampa, tenemos que hacer con el alcalde, presidente de la comunidad, con algunas empresas privadas, con los mismos jóvenes tenemos que hacer mano de obra no calificada, nosotros el trabajo para el licenciamiento, lo estamos haciendo, estamos trabajando, estamos cerca para la titulación y lo vamos a lograr.

18.3 Pedido del consejero Torres.

- **Uso de la palabra al alcalde de la municipalidad distrital de Laria, y uso de la palabra al acalde del centro poblado de Occoro Viejo.**

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Laria manifestó lo siguiente; venía por el proyecto cui 2599434, que ha sido asignado su presupuesto en el mes de abril, el cual no ha sido convocado hasta hoy día, pero en el mes de julio se ha cambiado porque ha sido de recursos ordinarios para el 31, si no estaba comprometido, todo se perdía, ahora han cambiado a recursos determinados, yo suplicaría, por favor, señor gerente y consejeros, que ya se lance en proceso, porque si no vamos pasándolo de abril hasta agosto sin lanzar en proceso, eso perjudica a la población, el pueblo está atento a lo que se designa el presupuesto, porque todos tenemos acceso, y dice el señor alcalde, entonces, siempre nosotros estamos atentos, suplicaría, señor presidente por su medio, también, señor gerente, que se pueda lanzar en proceso esto y tendríamos una fecha, por favor, para que yo también, cuando regrese mañana a la población pueda decir, van a ser lanzados en proceso.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; tal como ha manifestado el señor alcalde, este expediente y esta convocatoria está pendiente desde abril, pero, además, hay una recomendación que se debería de lanzar antes del 31 de julio, entonces, la consulta es respecto para el gerente regional, para cuándo se tiene programado lanzar, si ya la subgerencia de obras ha solicitado o cuál es el trámite que falta para que se agilice la convocatoria de este expediente.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; efectivamente, este proyecto estaba inicialmente financiado por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, considerando la dispositiva complementaria que se salió en el último quincena de julio sobre el tema de las dificultades, o digamos, el riesgo de que los montos por recursos extraordinarios fueran revertidos el 31 de julio, se tomó la decisión de cambiar la fuente de financiamiento, como bien mencionó el señor alcalde, se ha cambiado a la fuente de recursos determinados, en cuanto al proceso de selección, en este momento ya se encuentra la subgerencia de obras en los actos preparatorios, es decir, la inauguración, formulación de términos de referencia, seguramente, ya viernes o lunes, ya debe estar en el área de abastecimiento para que continúe con los demás, qué significa eso, la certificación presupuestal, el tema de la segmentación de mercado, estimamos que la semana que viene debemos estar convocando este proceso de selección.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; solamente, nuevamente reiterar, el subgerente de obras ya en dos, tres oportunidades ha solicitado la convocatoria, esta es una tercera vez que en el informe que ha remitido el subgerente de obras, la subgerencia de obras, él mismo recomienda que ya el 13 de julio ha emitido los documentos para los actos preparatorios, entonces, dónde está, posiblemente por el cambio de los funcionarios en la parte administrativa o esté retrasándose, pero nosotros sería eso importante, porque ya los retrasos que se están dando son innumerables.

El alcalde del Centro Poblado de Occoro Viejo manifestó lo siguiente; este proyecto desde su creación, esta infraestructura educativa es de mucha necesidad para el centro poblado, este colegio se ha creado en el año 2015, y desde entonces viene funcionando en ambientes alquilados y en ambientes comunales, la razón por la cual es una necesidad primordial, nuestro anhelo es que se construya este proyecto, se ha aprobado en el gobierno regional, pero sin embargo nosotros, juntamente con el alcalde del distrito, hemos hecho la solicitud de ejecución de este proyecto, y entonces, haciendo una reunión con el gobernador, nos han dicho que se pase este proyecto en el gobierno regional de Huancavelica, entonces con todo ello se ha cumplido, y finalmente el proyecto está ahora canalizado por obras por impuesto, y entonces nosotros venimos constantemente haciendo seguimiento a este proyecto, y ahora no hay ningún resultado favorable que nos puedan alentar a nosotros como pobladores.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; debo indicar que está en pleno procedimiento dentro de lo que es obras por impuestos, esto no es que va a pasar un tiempo y

no va a tener un buen final, los actuados que se han realizado hasta el dia de hoy, primero es que se conformó el comité de selección, ese comité de selección se ha vuelto a reconformar por la falencia que hubo de algunos profesionales que respondían a este comité, asimismo, se está preparando toda la documentación que se va a remitir a la contraloría, es parte del proceso que es el informe presupuestal, el informe legal y el informe financiero, toma su tiempo, es cierto, pero esto estimamos que finalmente debemos tener en unos 30 días los resultados, en cuanto a los informes que puede haber de la contraloría, acto seguido es la convocatoria, realmente creo que debe ser de parte de la entidad sino compartido por parte del centro poblado o de la municipalidad, en el sentido que si bien nosotros tenemos espacios, tenemos escenarios donde nosotros hacemos la invitación a empresas que puedan vincularse o tener el interés de poder concretar estos proyectos, pero ese esfuerzo tiene que ser conjunto, existe interés de varias empresas, es cierto, pero eso tiene que materializarse ese interés, esa es la forma concreta y verificable que si efectivamente hay empresas que están haciendo proyectos, en ese sentido yo, por su intermedio, le pediría al señor alcalde también tener una coordinación más estrecha con nosotros en ese sentido de buscar la empresa, y buscar la empresa, que mejor que usted conoce la localidad, quizás haya empresas ahí que tengan algún tema de explotación, de actividad económica, que por ahí podríamos tomar contacto con esas empresas, pero de igual manera hay otras entidades privadas que también se suman a este intento.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; nosotros entendemos el tema de obras por impuestos, la comunidad, el centro poblado y también el alcalde del distrito de Nuevo Occoro, la preocupación es que la sugerencia de gobernación y del ejecutivo se han pasado a obras por impuestos, porque esto estaba pendiente del informe de contraloría para la ejecución, entonces la preocupación es que no se ejecute el proyecto, entonces esa es la preocupación, por eso el alcalde del centro poblado y en ocasiones cuando nosotros les explicamos ellos nos dicen en las palabras sencillas que ha dicho el señor alcalde, o esto nos han engañado, nos han hecho cambiar obras por impuestos para que después no lo ejecuten, creo que, señor alcalde, por su intermedio, señor presidente, y también sería bueno y está a la predisposición del gerente regional de que tome sus datos y estén en permanente contacto con el gerente regional, creo que ese es el compromiso.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del consejo regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 1:30 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Freddy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional